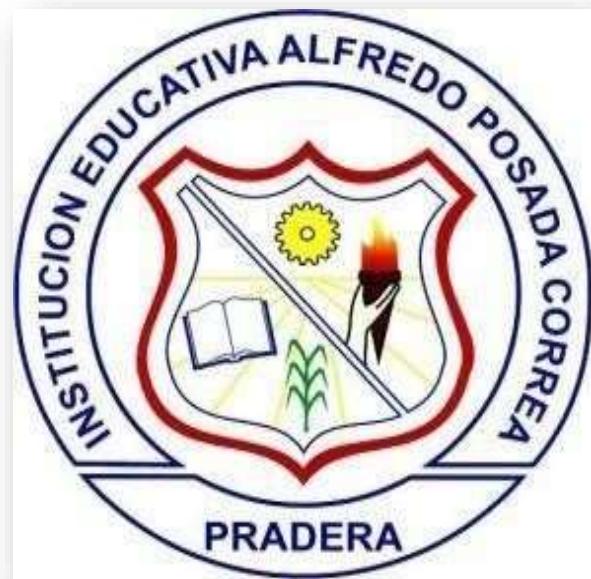


***INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL ALFREDO POSADA CORREA***



***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.  
2018-2025***

***MUNICIPIO: PRADERA VALLE DEL CAUCA***

**2025**



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN .....	4
CAPÍTULO 1: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO .....	5
1. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:.....	5
2. RESEÑA HISTÓRICA:.....	12
3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: .....	12
4. DIAGNÓSTICO DIRECTIVOS DOCENTES.....	13
5. DIAGNÓSTICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.....	13
6. ELEMENTOS DEL CONTEXTO .....	14
7. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN VINCULADA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:.....	15
8. MISIÓN.....	17
9. VISIÓN.....	17
10. VALORES Y PRINCIPIOS QUE DEFINEN LA FILOSOFÍA.....	17
11. VALORES INSTITUCIONALES.....	17
12. OBJETIVO GENERAL .....	18
13. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:.....	18
15. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES: .....	19
16. CULTURA INSTITUCIONAL .....	21
PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA:.....	21
CAPÍTULO 2. COMPONENTE PEDAGÓGICO (este componente se encuentra en proceso de construcción) .....	23
1. REFERENTES DE LA CALIDAD EDUCATIVA.....	23
2. MODELO PEDAGÓGICO:.....	24
3. EL PROGRAMA JUNTOS POR LA PRIORIDAD.....	27
4. JORNADA ÚNICA EN EL GRADO TRANSICIÓN.....	28
5. JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA.....	30
6. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.....	31
7. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS:.....	36
LOGROS E INDICADORES DE LOGROS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO .....	39
8. PLAN DE ESTUDIOS.....	40
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ver S.I.E.E. anexo.....	41
CAPÍTULO 3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	41



1. POLÍTICAS ACADÉMICAS .....	41
2. POLÍTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL .....	41
3. POLÍTICA PARA MANEJO DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	42
4. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN.....	42
5. POLÍTICA DEL ESTUDIANTE .....	43
6. POLÍTICAS DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	43
7. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS .....	43
8. POLÍTICAS DE BIENESTAR.....	43
TRANSPORTE:.....	44
RESTAURANTE ESCOLAR: .....	44
MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL: .....	44
COMPROMISO CON LA FORMACIÓN INTEGRAL: .....	44
APOYO Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA: .....	44
9. POLÍTICAS DE CALIDAD TALENTO HUMANO:.....	44
10. POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS: .....	45
CAPÍTULO 4 PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA INSTITUCIÓN.....	45
FACTORES DE ÉXITO PARA LOGRAR EL P.E.I.....	47
CAPÍTULO 5 PROYECTOS ESCOLARES INSTITUCIONALES TRANSVERSALES .....	48
1. MARCO NORMATIVO .....	48
2. PROYECTOS ESCOLARES INSTITUCIONALES 2018 - 2025 .....	49
CAPÍTULO 6 COMPONENTE COMUNITARIO .....	53
1. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD .....	53
2. LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.....	54
De la persona: .....	55
De la familia:.....	56
De la comunidad:.....	56
Del medio ambiente:.....	56
Interpretación del Contexto.....	56
3. PROYECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA .....	58
4. PROFUNDIZACIÓN, ESPECIALIDAD, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: .....	58
5. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA .....	59
6. PERMANENCIA, INCLUSIÓN, ACOGIDA Y BIENESTAR .....	59
7. GOBIERNO ESCOLAR (Anexo 9) .....	61
FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR .....	61
8. MANUAL DE CONVIVENCIA (anexo 2) .....	61
9. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD/CONTEXTO.....	64

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE -176563000822

Version: 01 | Fecha: 15/04/2010 | Pagina | Código: : AP-FR-

10.	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	64
11.	DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN:.....	66
	Situación problemática a abordar en el desarrollo del PEI.....	70
	CAPÍTULO 6: COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....	71



## **PRESENTACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo ALFREDO POSADA CORREA, se ha venido construyendo con la participación de toda la comunidad educativa, estableciendo los parámetros acordes con la ley y teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de la comunidad tanto a nivel educativo, económico y cultural.

El P.E.I tiene en cuenta las actividades de aprendizaje, las administrativas, la comunidad (padres de familia, estudiantes, autoridades), articulación con otras entidades y los proyectos de innovación. Además, se tiene en cuenta el desarrollo de las clases, asignación de horarios, entre otras.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Ley 715 de 1994, normaliza la obligatoriedad de las Instituciones de Educación de construir su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como herramienta que da horizontes a las actividades Educativas Institucionales. Desde comienzos de la presente década se han suscitado cambios en el sector de educación, buscando mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, por ello es necesario que cada establecimiento tenga su proyecto institucional, que enmarque las acciones y sirva como bitácora educativa.

El PEI de la Institución Educativa **ALFREDO POSADA CORREA**, ha sido diseñado por representantes de la comunidad educativa y puesto a consideración de estudiantes, padres de familia y docentes para validarla, ajustarla y adoptarla con los cambios que a bien consideró la comunidad educativa. Su diseño busca aplicar toda la política de educación tanto para la educación formal como para la educación para el trabajo que en la actualidad direcciona el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual se apoya en los documentos y guías que para el cambio educativo ha generado el MEN y puesto a consideración del sector educativo colombiano.

El proyecto de la Institución Educativa **ALFREDO POSADA CORREA**, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable; de igual forma busca dar respuesta a las necesidades de la región, de manera específica y en el país en general, para alcanzar mejores condiciones de desarrollo



**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01 | Fecha: 15/04/2010 | Pagina | Código: : AP-FR-

social, económico y mejorar la calidad de la Institución **ALFREDO POSADA CORREA**.

## **CAPÍTULO 1: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO**

### **1. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:**

Según Decreto No 3520 de 1997 Ministerio de Educación Nacional. La aprobación de estudios Resolución 8576 del 27 de junio de 1984, Secretaría de Educación Departamental. Inscripción 010637 Secretaría de Educación Departamental.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
RESOLUCION )  
DEL 2000- )

*Par medio de la cual se autoriza cambio de razón social a una institución educativa de carácter oficial*

*La Secretaría de Educación Departamental en uso de sus facultades legales y*

#### **CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución Número 3221 de Septiembre 14 de 1999, otorgó reconocimiento oficial de estudios al establecimiento educativo denominado Colegio Técnico Alfredo Posada Correa, del municipio de Prodero.

Que el Consejo Directivo del Establecimiento educativo denominado Colegio Técnico Alfredo Posada Correa, aprobó el cambio de razón social por el de Instituto Técnico Industrial Alfredo Posada Correa.

Que el Rector del Establecimiento Educativo Colegio Técnico Alfredo Posada Correa solicitó a la Secretaría De Educación Departamental autorización para el cambio de Razón Social.

#### **Resuelve**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el cambio de razón social del establecimiento educativo denominado Colegio Técnico Alfredo Posada Correa por el de Instituto Técnico Industrial Alfredo Posada Correa

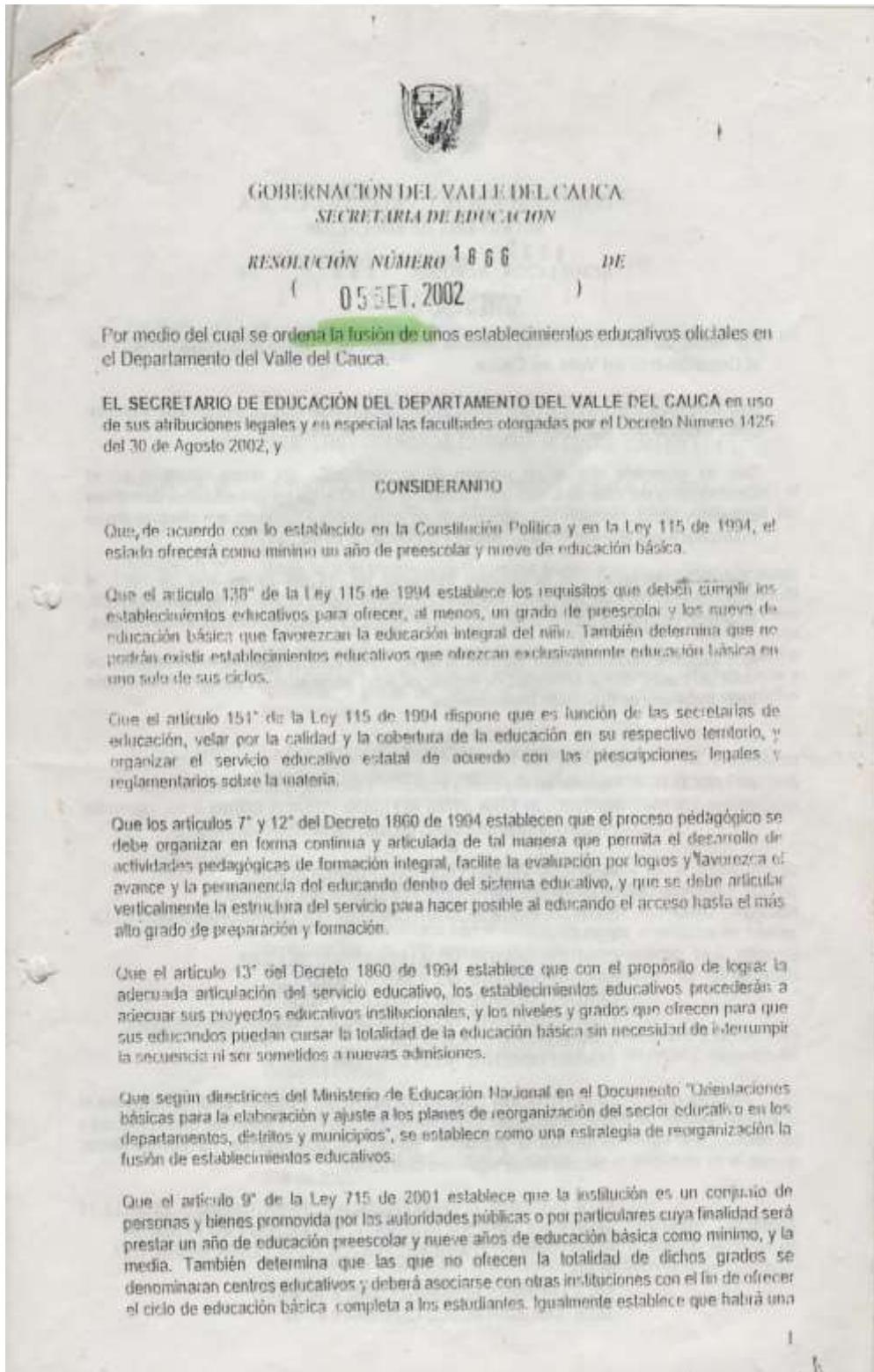
**ARTICULO SEGUNDO:** La institución educativa Instituto Técnico Industrial Alfredo Posada Correa, deberá por el lapso de tres años acompañar en la documentación que expida la razón social que le distingula.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente providencia proceden los recursos de ley

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ del 2000

*Matías Gómez de Matos*  
BEATRIZ GÓMEZ DE DUSSAN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN





**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01 | Fecha: 15/04/2010 | Pagina | Código: : AP-FR-



**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACION**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1866 DE**  
**( 05 SET. 2002 )**

Por medio del cual se ordena la fusión de unos establecimientos educativos oficiales en el Departamento del Valle del Cauca.

sola administración cuando en una misma planta física operen más de una jornada, y que se podrá designar una sola administración para varias plantas físicas.

Que es necesario realizar un proceso de reorganización del sector educativo en el Departamento del Valle del Cauca que garantice la prestación del servicio educativo de manera eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de Instituciones Educativas que ofrezcan desde Preescolar hasta el grado 9º como mínimo y la Educación Media.

Que de conformidad con la Directiva Ministerial No. 15 del 23 de abril de 2002, el Departamento del Valle del Cauca, mediante Decreto Número 1425 del 30 de Agosto de 2002, estableció los criterios para la fusión o asociación de los Establecimientos Educativos Oficiales.

Que mediante Decreto Número 1425 del 30 de agosto de 2002, Artículo 12, el Gobernador del Valle del Cauca, delegó la facultad de expedir los actos administrativos de fusión o asociación en el Secretario de Educación Departamental.

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Fusionar en una misma institución educativa, la cual se denominará **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**; los siguientes establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pradera:

INSTITUTO TECNICO ALFREDO POSADA CORREA  
CENTRO DOCENTE NO.7 POLICARPA SALAVARRIETA  
SATELITE FRANCISCO ANTONIO ZEA - LA TUPIACORREGIMIENTO LA TUPIA  
CENTRO DOCENTE NO. 5 LEONIDAS MOSQUERA  
CENTRO DOCENTE NO. 4 SAN JUAN BOSCO  
CENTRO DOCENTE NO.11 BELLO HORIZONTE  
CENTRO DOCENTE NO.22 DOLORES BUENO DE TEJADA  
CORREGIMIENTO LA GRANJA  
CENTRO DOCENTE NO.21 LOS COMUNEROS

**ARTICULO 2º.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**, ofrecerá el servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media y organizará la prestación del servicio educativo en las plantas físicas ubicadas en las siguientes direcciones:

SEDE PRINCIPAL ALFREDO POSADA CORREA, CARRERA 13 CALLE 11  
SEDE POLICARPA SALAVARRIETA, KILÓMETRO 7 VIA PRADERA  
SEDE FRANCISCO ANTONIO ZEA - LA TUPIA, CORREGIMIENTO LA TUPIA  
SEDE LEONIDAS MOSQUERA, CALLE 10 #3-107  
SEDE SAN JUAN BOSCO CARRERA 9 #3-35



**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01 | Fecha: 15/04/2010 | Pagina | Código: : AP-FR-



**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1866 DE  
( ) 05 SET. 2002**

Por medio del cual se ordena la fusión de unos establecimientos educativos oficiales en el Departamento del Valle del Cauca.

SEDE BELLO HORIZONTE, CARRERA 15 CALLE 11 ESQUINA  
SEDE DOLORES BUENO DE TEJADA, CORREGIMIENTO LA GRANJA  
SEDE LOS COMUNEROS CARRERA 19 ENTRE CALLES 11 Y 12

**PARÁGRAFO.** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA, prestará el servicio educativo en las mismas jornadas que venían ofreciendo los establecimientos educativos que se fusionan.

**ARTICULO 3º.** Hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional no fije y apruebe la planta de cargos para el Departamento del Valle del Cauca, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA, prestará los servicios educativos con el rector que nombre o encargue el gobierno Departamental y el personal directivo docente, docente y administrativo que pertenecen a las plantas de personal de las instituciones fusionadas. Una vez fijada y aprobada la planta de cargos el Departamento realizará la respectiva incorporación

**ARTICULO 4º.** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA, tendrá un solo fondo de servicios educativos, el cual será autorizado por la Secretaría de Educación Departamental conforme a reglamentación que expida sobre el particular.

**ARTICULO 5º.** La Subsecretaría de Administración de Recursos de la Secretaría de Educación Departamental o quien haga sus veces, coordinará con las directivas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA, lo relacionado con la unificación de los inventarios de bienes, dentro de los diez (10) meses siguientes a la expedición de la presente resolución, con el fin de lograr la mejor utilización de los recursos disponibles.

**ARTICULO 6º.** El rector de la institución educativa fusionada promoverá y desarrollará acciones que conlleven la unificación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar

**ARTICULO 7º.** De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes, el rector promoverá y desarrollará acciones que conlleven la unificación del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 230 de 2002.

**ARTICULO 8º.** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA, seleccionará el uniforme único de diario y el de educación física de los estudiantes de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Departamental y las autoridades locales.



**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN NÚMERO .1866 DE*  
( 05 SET. 2002 )

Por medio del cual se ordena la fusión de unos establecimientos educativos oficiales en el Departamento del Valle del Cauca.

**ARTICULO 9º.** La institución educativa fusionada organizará los archivos históricos y los de gestión académica y administrativa, dentro de los diez (10) meses siguientes a la expedición de la presente resolución.

**ARTICULO 10º.** La institución educativa fusionada mediante la presente resolución expedirá los certificados académicos, las constancias de estudio y las constancias sobre los títulos obtenidos por los estudiantes que cursaron y aprobaron estudios en los establecimientos educativos que se fusionan.

**ARTICULO 11º.** La presente resolución constituye el reconocimiento de carácter oficial de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**.

**ARTICULO 12º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2002.

05 SEI, 2002

Y CUMPLASI

HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA  
Secretario de Educación Departamental

PROYECTO COMITÉ TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01 Fecha: 15/04/2010 Pagina Código: : AP-FR-



**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Educación Departamental

**RESOLUCIÓN N° ( 2 8 3 2 - F 1 3 DIC 2010**

*Por medio de la cual se modifican parcialmente el artículo segundo de la resolución No. 1866 de septiembre 05 de 2002.*

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,**  
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los decretos departamentales No. 2149 de Diciembre 15 de 1995 y 0247 de febrero 10 de 1999 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 1866 de septiembre 05 de 2002, se fusionaron unos establecimientos educativos oficiales conformando la Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA del Municipio de Pradera.

Que la Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA actualmente ofrece los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica y los Ciclos I, II, III, IV, V y VI de Educación para Jóvenes y Adultos.

Que mediante Resolución No. 0050 de Enero 26 de 2010, la Secretaría de Educación Departamental le asignaron 110 horas extras nocturnas y 40 horas extras el fin de semana para el funcionamiento de la Educación para jóvenes y adultos.

Que mediante resolución No. 3496 de noviembre 28 de 2008, la Secretaría de Educación Departamental autorizó a la Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA la prestación del servicio de Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

Que el Establecimiento Educativo presentó al equipo de fortalecimiento a las instituciones educativas GAGEM No. 2 Palmira, la documentación solicitada para efectos de la modificación del Reconocimiento Oficial de Estudios, para los Niveles de Preescolar, Básica, Media Técnica Especialidad "Industrial" y los Ciclos I, II, III, IV, V y VI de Educación para Jóvenes y Adultos.

Que el Coordinador del GAGEM No.2 Palmira, entrega formatos de novedades de Establecimientos Educativos de la Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA para los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica, Especialidad "Industrial" y los Ciclos I, II, III, IV, V y VI de Educación para Jóvenes y Adultos.

Que revisada la documentación, el Equipo Técnico Departamental y la oficina de Inspección y Vigilancia con fines de control del servicio público educativo, emitió concepto favorable.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Modificar parcialmente el artículo segundo de la resolución No. 1866 de septiembre 05 de 2002, en el sentido de decir que la Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA del municipio de Pradera, ofrecerá los Niveles de Preescolar, Básica Primaria (Grados 1<sup>o</sup> a 5<sup>o</sup>), Metodología Tradicional jornada mañana y tarde, Básica Secundaria (Grados 6<sup>o</sup> a 9<sup>o</sup>) Metodología Tradicional y Tele secundaria jornada de la mañana, Media Técnica (Grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>) Metodología Tradicional, Especialidad "Industrial" Jornada de la mañana y los Ciclos I, II, III y IV de Educación para jóvenes y adultos, jornada nocturna y fin de semana, calendario B en concordancia con los niveles, grados, jornadas, sedes y metodologías que actualmente ofrece la Institución, cuya



**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01 Fecha: 15/04/2010 Pagina Código: : AP-FR-



**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Educación Departamental

**RESOLUCIÓN N° ( 2 8 3 2 - ) 1 3 DIC 2010**

*Por medio de la cual se modifican parcialmente el artículo segundo de la resolución No. 1866 de septiembre 05 de 2002.*

sede principal tiene código DANE No.176563000822, de naturaleza estatal, ubicada en Carrera 13 Calle 11 Vía "La Tupia", Barrio bello Horizonte Municipio de Pradera - Valle.

**PARAgraFO PRIMERO:** La Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA a partir del año lectivo 2011 funcionará con Calendario A.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Institución Educativa expedirá el certificado de Bachillerato Básico a los estudiantes que culminen satisfactoriamente la Educación Básica (Grados 1º a 9º) y los Ciclos I, II, III y IV de Educación para jóvenes y adultos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA queda autorizada para otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad "Industrial" a los estudiantes que culminen satisfactoriamente el nivel de Media Técnica.

**PARÁgraFO PRIMERO:** La Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA debe atemperarse a lo estipulado en el Artículo 32 de la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994).

**ARTÍCULO CUARTO:** La Institución Educativa deberá fijar en un lugar visible de sus instalaciones la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Copia del presente acto administrativo será enviado por el Grupo de Apoyo de Atención al Ciudadano al Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia, Grupo de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal GAGEM No. 2. Palmira, Institución Educativa ALFREDO POSADA CORREA y demás oficinas de competencia.

**ARTÍCULO SÉXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución proceden los recursos de Ley.

Dada en Santiago de Cali a los **13** días del mes de **DIC** de **2010**.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**GLORIA CASTRILLÓN DE ARBOLEDA**  
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó y elaboró: Patricia Aragón Payán  
Revisó: Claudia Lorena Zúñaga Mejía



## INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002

CÓDIGO ICFES NO. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01

Fecha: 15/04/2010

Página

Código: : AP-FR-

## 2. RESEÑA HISTÓRICA:



### INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002

CÓDIGO ICFES NO. 084186 , DANE 176563000822 NIT. #15001203-1

CARREtera 13 CALLE 11 SALUD ALTA TUPÍA TELÉFONO 26723159 PRADERA-VALLE

### HISTORIA INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 15/04/2010

Página 1 de 1

Código: : AP-DC-11

El 04 de Noviembre de 1997, mediante el Decreto 3520 de la Secretaría de Educación Departamental, se crea para el año lectivo 1997-1998 el Colegio Técnico ANTONIO ROJAS RUIZ y se establece la primera planta de cargos Directivos- Docentes y Administrativos, un Rector Licenciada María del Socorro Sanclemente, una Coordinadora Licenciada Luz Neyra Rubio, 24 docentes nombrados mediante Orden de Prestación de Servicios, un Secretario Ejecutivo Sra. Ludvina Zabala, un Secretario Licenciada Lina María Valencia, un pagador Señor Jaime Enrique Londoño, un Auxiliar Administrativo Rafael Antonio Verdugo, un Almacenista Doctor José Fernando Mina, un Celador Señor Mayer Soto, un Auxiliar de Servicios Generales Señora Nidia Gerardina Quevedo. Así se da apertura al Colegio, cuyo objetivo era beneficiar la población Educativa de la Media , del Municipio de Pradera.

El Colegio en esta época fue equipado con unos tornos automáticos y un cerro robot , tenía además un laboratorio de química y física , un laboratorio de idiomas, constituido con dos bloques y una cancha múltiple. Uno de los docentes que nos acompaña desde ese inicio es el Ingeniero Luis Mario Wilchez, quien se ha caracterizado por.....

Con el paso del tiempo, mediante el Decreto 0405 del 17 de Marzo de 1998, el Colegio cambia de nombre, de ANTONIO ROJAS RUIZ a ALFREDO POSADA CORREA, en honor al Ilustre Praderense, que donó el terreno donde se construyó el establecimiento Educativo, finalizando este año llegan los docentes Jose Harold Tascon, Carlos Mauricio Giraldo, Medardo Alfonso Delgado, Luis Carlos Espinal, María Duperly Mayac., Benjamín Castillo y Piedad Elena Grisales y por concurso de méritos es nombrado como Rector al Dr. Jairo Fernando Aguirre y como Coordinador Licenciado Víctor Darío Fernández.

Al comenzar el año 1999 , mediante orden de prestación de servicios llegan los docentes Ingeniera Julia Ismenia Guerrero, la Licenciada Martha Isabel Hernandez, el Normalista Victor Hugo García, la Dra. Marisol Benavides, docentes que aun pertenecen a esta Institución. Con este grupo de docentes calificados el colegio brinda los talleres de dibujo, electricidad, mecánica, ademas el área Comercial puesto que había el recurso humano, nombraron además al Dr Sigifredo Holguín Arenas como Coordinador Académico, quien aportó muchos conocimientos a toda la Comunidad Educativa, ya que él se había desempeñado como Secretario de Educación Departamental.

El 14 de septiembre de 1999, bajo la dirección del Doctor Jairo Fernando Aguirre (Rector), Licenciado Víctor Darío Fernández (Coordinador) y mediante el Decreto 3221, se otorga el Reconocimiento oficial de estudios para el Colegio y se pasa a ofrecer la Educación Básica Ciclo Secundario y Educación Media Técnica, jornada diurna, calendario B y se autoriza la expedición de Diplomas y Actas de Grado con el Título de BACHILLERES TECNICOS.

Con el fallecimiento del Doctor Jairo Fernando Aguirre, en el año 2000, fue encargado como Rector el Licenciado Víctor Darío Fernández, el 15 de diciembre de ese año la Secretaría de Educación Departamental autoriza el cambio de nombre de Colegio Técnico a Instituto Técnico Industrial Alfredo Posada Correa. Para el año 2002, se da el proceso de Fusión de Establecimientos Educativos y al Instituto Técnico Industrial Alfredo Posada Correa, le asignan 7 Escuelas ( San Juan Bosco, Leonidas Mosquera Zuñiga, Bello Horizonte, Los Comuneros, Dolores Bueno de Tejada, Policarpa Salavarrieta y Faz la Tupia) y el cambio de razón social Institución Educativa Alfredo Posada Correa y las Escuelas pasan a ser Sedes. Bajo la Dirección de la Licenciada Maruja Burgos Guañarita, quien es nombrada en propiedad.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE -176563000822

Version: 01

Fecha: 15/04/2010

Pagina

Código: : AP-FR-

Nº	SEDE	CÓDIGO DANE CONS DE SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	ALFREDO POSADA CORREA	1765630008 201	CRA 13 N. 11-00	26711549
2	SAN JUAN BOSCO	1765630008 202	CRA 9 N. 3-35	
3	LEONIDAS MOSQUERA ZUÑIGA	1765630008 203	CALLE 10 N. 3- 107	
4	BELLO HORIZONTE	1765630008 204	CRA 15 CALLE 11 ESQUINA	
5	COMUNEROS	1765630008 205	CRA 19 ENTRE CALLE 11 Y 12	
6	DOLORES BUENO DE TEJADA.	1765630008 206	CORREG LA GRANJA	
7	POLICARPA SALAVARRIETA	1765630008 207	CORREG. LA TUPIA	

**4. DIAGNÓSTICO DIRECTIVOS DOCENTES.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
HAROLD GARCÍA APARICIO	Rector
MARIA ISAURA OVIEDO CARDONA	Directivo Docente
SORAYDA SALAZAR	Directivo Docente
GERARDO CASTELLANOS	Directivo Docente
MARTINA GARCIA LOPEZ	Directivo Docente
DIEGO ARTURO PIZARRO MIRANDA	Directivo Docente

**5. DIAGNÓSTICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.**

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01 | Fecha: 15/04/2010 | Pagina | Código: : AP-FR-

N. .	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	NELLY ZULEIMA GIRALDO PERDOMO	TECNICO- PAGADORA
2	OCTAVIO ENRIQUE LIZ CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-8
3	MARIA EUGENIA MELO VILLACORTE	SECRETARIA
4	LILIANA MUÑOZ MENA	SECRETARIA
5	GLORIA ROSARIO CESPEDES ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-5
6	MARYSOL DAZA RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-5
7	JOSÉ MANUEL GÓMEZ MAFLA	CELADOR
8	LINCER ELIUD ESCOBAR CALDAS	CELADOR
9	JOSE EMIRO VALENCIA ANGULO	CELADOR
1 .	MONICA ALEXANDRA BENAVIDES	SERVICIOS GENERALES
1 .	JOSE OMAR VILLEGRAS LEMOS	SERVICIOS GENERALES
1 .	DIEGO FERNANDO BENAVIDES	SERVICIOS GENERALES

**6. ELEMENTOS DEL CONTEXTO**

<b>MUNICIPIO</b>	PRADERA
<b>ZONA</b>	URBANA-RURAL
<b>UBICACIÓN</b>	CORREGIMIENTO
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	ALFREDO POSADA CORREA
<b>CÓDIGO DANE</b>	176563000822
<b>NIT</b>	815001203-1
<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 13 Calle 11 vía la Tupia
<b>BARRIO</b>	Bello Horizonte

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Pagina	Código: : AP-FR-
<b>TELÉFONO</b>	267-1159		
<b>CORREO INSTITUCIONAL</b>	<a href="mailto:alfredopradera@sedvalledelcauca.gov.co">alfredopradera@sedvalledelcauca.gov.co</a>		
<b>CORREO DE RESPALDO</b>	<a href="mailto:alfredoposadacorrea1866@gmail.com">alfredoposadacorrea1866@gmail.com</a>		
<b>SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO</b>	PREESCOLAR (ESTRATEGIA JUNTOS ) BÁSICA PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA MEDIA TÉCNICA PROGRAMA DE JÓVENES EN EXTRAEADAD Y ADULTOS		
<b>JORNADAS</b>	ÚNICA -MAÑANA – TARDE – NOCTURNA – FIN DE SEMANA		
<b>NOMBRE DEL RECTOR</b>	HAROLD GARCÍA APARICIO		
<b>RESOLUCIONES DE APROBACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución de Fusión 1866 del 05 de septiembre 2002.</li> <li>2. Resolución de Modificación 2832 del 13 de diciembre de 2010.</li> <li>3. Resolución de Ampliación del Servicio Educativo <u>2136 del 30 de agosto de 2012</u>.</li> </ol>		

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN VINCULADA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

Para conocer la situación socioeconómica de nuestros estudiantes nos basamos en la información suministrada en el registro de matrícula. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Ubicación de la vivienda (Arrendada, familiar o propia). Ocupación de los padres. Composición familiar. Nivel académico de los padres.

Un gran número de estudiantes viven con sus abuelos, parientes lejanos o cercanos. Otros viven con madres cabeza de hogar. Además, encontramos padres con un nivel educativo básico y algunos con un nivel alto o superior.

De igual manera, nos basamos en la aplicación de una encuesta realizada a las familias de los



estudiantes vinculados, desarrollada desde el Proyecto transversal: Escuela para familias, la cual fue diligenciada por una muestra de 697 acudientes en la cual se identificó que en un 68% de los casos, la principal cuidadora de nuestros estudiantes es la madre, seguida por un 13% que están bajo el cuidado de personas que no tienen un parentesco, un 10% a cargo de las abuelas y un 4% bajo el cuidado de una tía. Sobre el nivel de estudios que ha alcanzado el principal cuidador del estudiante, se evidenció que el 56% alcanzó a terminar el bachiller académico, el 25% lograron finalizar la primaria, un 10% tienen estudios técnicos, un 4% sin escolaridad y tan solo el 2% lograron un nivel profesional.

Respecto al número de horas que permanece por fuera de casa el principal cuidador del estudiante, un 65% indica que no aplica, probablemente por el tipo de ocupación que desarrolla, un 15% refiere que hasta 6 horas por fuera y un 14% entre 7 a 12 horas. Esto es relevante porque se relaciona con el tiempo que posiblemente se pueda dedicar a realizar acompañamiento al estudiante, aunque se reconoce que la cantidad de tiempo disponible, no se traduce en calidad de tiempo, pero puede ser un referente.

Por otro lado, se encontró que existe un gran porcentaje de mujeres dedicadas al trabajo del hogar (ama de casa) con un 61%, un 9% de los cuidadores se dedican a labores de oficios varios, 6% a realizar trabajos independientes y casi un 19% dedicados a otras labores, como comerciantes, panadería, administración de empresas, contabilidad, docencia, estilistas, etc.

Existen variedad de ocupaciones, algunas que requieren horarios estrictos de trabajo y otras que probablemente permiten mayor flexibilidad en el manejo del tiempo y metas o responsabilidades por cumplir mes a mes o quincena a quincena. Así mismo dependiendo de la formalidad o informalidad de los empleos u ocupaciones, la economía del hogar puede ser más fluida o por el contrario puede tener mayores vicisitudes. Se observa que es mayor el porcentaje de familias con ingresos provenientes de trabajos informales.

En la encuesta refieren que las principales problemáticas que consideran existen en sus hogares, son: la falta de comunicación, deficiencias económicas, de disposición de tiempo, carencias en cuanto a la vivienda, falta de autoridad, respeto, compromiso, falta de espacios para la recreación, falta de diálogo, desacuerdos en cuanto a la crianza, entre otras. Respecto a las potencialidades que tienen como familia refieren el diálogo, la empatía, la solidaridad.



## 8. MISIÓN

Somos una Institución Educativa Pública, de carácter oficial, que asume un PEI, con un enfoque social de desarrollo humano sostenible, basado en los principios de equidad, inclusión y flexibilidad; atendiendo diferentes ritmos de aprendizaje, educación para adultos y jóvenes en extraedad; teniendo en cuenta las necesidades del contexto; formando líderes competentes en el desempeño Técnico Industrial, que les permita trascender y comprometerse con su entorno generando desarrollo social.

## 9. VISIÓN

En el año 2025, la Institución Educativa Alfredo Posada Correa del Municipio de Pradera, Departamento del Valle del Cauca, será Reconocida en el Municipio y su entorno geográfico por su liderazgo e Impacto social con un modelo de aprendizaje inclusivo y flexible que Integra los aspectos lúdicos, deportivos, culturales, éticos y las Competencias laborales, articuladas con instituciones de educación Superior y de formación para el trabajo.

## 10. VALORES Y PRINCIPIOS QUE DEFINEN LA FILOSOFÍA

- Desarrollo de una cultura institucional que transforma el comportamiento y que ayuda para una sana convivencia.
- Participación responsable de los estudiantes en los procesos definidos por la Institución Educativa.
- Preparación de los estudiantes para satisfacer las necesidades del sector productivo y social según las directrices del SENA, frente a la demanda del mercado laboral.

## 11. VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Alfredo Posada Correa, se compromete según el nuevo modelo pedagógico a fomentar, los siguientes valores:

**1. RESPETO:** Entendido como el reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del otro; al igual que el valor propio y de los derechos de los individuos en la sociedad; también la



consideración por el entorno en relación a las conductas. Teniendo en cuenta que la población que se atiende es pluricultural.

**2. RESPONSABILIDAD:** Capacidad de responder por los propios actos, así como para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente y asumir las consecuencias, que tiene todo lo que se hace.

**3. HONESTIDAD:** Ser honesto es ser real, auténtico, de buena fe; es dotar la vida de apertura, confianza, sinceridad, es el valor que hace que el ser humano actúe con rectitud y transparencia en todas sus actuaciones.

**4. SOLIDARIDAD:** Es poseer la sensibilidad, para descubrir sus necesidades y compartir con ella, lo que somos y tenemos para remediarlos. Es uno de los valores humanos por excelencia. Es la determinación firme y perseverante de comprometerse por el bien común.

**5. ORDEN:** Es comportarse de acuerdo a las normas lógicas, necesarias, para lograr cualquier objetivo deseado y previsto en la organización de las cosas, en la distribución del tiempo y en la realización de las actividades, con inventiva propia.

**6. LEALTAD:** Es apoyar, permanecer y respaldar con convicción en todas las circunstancias de la vida. La lealtad nos exige un alto sentido de compromiso y cumplidores de la palabra.

**7. PERSEVERANCIA:** Es la fuerza interior que nos permite lograr las cosas que emprendemos. Los perseverantes tienen una alta motivación y un profundo sentido de compromiso que les impide abandonar o desertar del sistema educativo.

**8. TOLERANCIA:** Es la actitud de comprensión hacia las opiniones diversas, en las relaciones interpersonales. Es el único valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas.

## **12.OBJETIVO GENERAL**

Promover en nuestros estudiantes una Educación Integral que se articule a la formación para el trabajo y desarrollo humano, que corresponda a la exigencia social, económica, política y cultural del entorno.

## **13.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

- Fortalecer competencias en la comunidad educativa, que le permita trascender como agentes de cambio en su vida y generar desarrollo social en lo laboral y en la convivencia.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
	Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Página

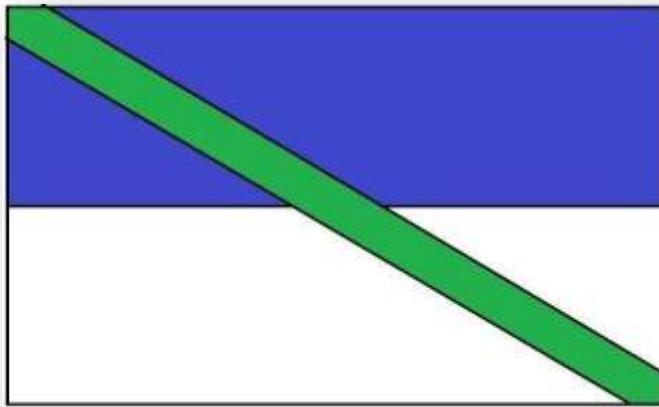
- Flexibilizar la organización académica administrativa para que el servicio sea más ágil dinámico y eficiente.
- Ofrecer una educación diversificada, coherente y articulada con los niveles educativos que incluyan educación para el trabajo y el desarrollo humano y que corresponda a la exigencia social, económica, política, cultural, y legales del entorno.
- Contar con equipo de trabajo comprometido, capacitado, motivado y con valores para formar estudiantes líderes.
- Realizar auditorías y control a los procesos definidos en la política de calidad para garantizar la transparencia y la legalidad en el servicio.

## **14. POLÍTICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La Institución Educativa Alfredo Posada Correa del Municipio de Pradera, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, con un talento humano calificado y aplicando políticas de inclusión y flexibilización (educación para adultos y jóvenes en extraedad, caminar en secundaria) busca brindarle a la comunidad educativa alta calidad académica y fomentar el desarrollo humano, del pensamiento, del lenguaje con proyección empresarial y/o profesional, llevando a la Institución a ejercer un liderazgo en la educación desde diferentes modalidades, según el tipo de necesidades que se presenten en el momento. Como parte de la ejecución de la política, se debe:

- Contar con un personal competente e idóneo que se adapte y se capacite continuamente, respondiendo a las necesidades que surjan en el quehacer pedagógico.
- Aplicar un currículo de forma transversal (Académico, Cultural y en Valores) que responda a los diferentes procesos de inclusión y flexibilización de manera presencial o virtual, de acuerdo a la necesidad que se presente en el momento.
- Facilitar el proceso de Aprendizaje de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de acuerdo con la caracterización que tienen en el SIMAT, planteando estrategias pedagógicas pertinentes a partir de la implementación del plan individual de ajustes razonables.
- Gestionar ante entidades públicas y privadas la dotación de recursos financieros

## **15. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES:**



**LA BANDERA:** Compuesta por dos franjas iguales, una de color **AZUL** que significa confianza, armonía, afecto, amistad, fidelidad y amor, al igual que nuestros valores. Franja color **BLANCO** que representa la inocencia, la paz de nuestros niños, la estabilidad y la calma. Una banda de color **VERDE** que atraviesa la bandera, significa el color de la esperanza que tiene nuestra juventud por un mundo mejor.



#### **EL ESCUDO:**

Su forma circular significa la Unidad de todas las sedes que integran la Institución. En su interior se encuentra:

**LIBRO ABIERTO:** Que significa sabiduría. Capacidad de entendimiento, de saber, de comprender y razonar del ser humano.

**PEBETERO CON LLAMA ENCENDIDA:** Simboliza los triunfos en las metas alcanzadas.



**LA CAÑA DE AZÚCAR:** Significa nuestro entorno, estamos rodeados de ella como fuente de trabajo.

**PIÑÓN EN FORMA DE SOL.** Que marca el horizonte Institucional y la orientación Industrial.

## **16. CULTURA INSTITUCIONAL**

### **PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA:**

La educación escolar no sólo debe basarse en la transmisión o en la producción del conocimiento dentro de las diferentes áreas, sino que, teniendo en cuenta los principios de la educación, habría que complementar esa formación con la orientación en valores, suscitando así una formación integral fundamentada en los principios generales que orientan y sustentan la convivencia entre los miembros de la comunidad.

Estos principios al mismo tiempo, constituyen un elemento de referencia para evaluar las diferentes actividades de la comunidad educativa y los miembros que la integran. Tienen en cuenta un triple frente: La formación científica y tecnológica que debe responder a los requerimientos de los individuos y la comunidad. Incorporación de procesos de formación en valores éticos y cívicos que deben ser apropiados por cada uno y permiten una convivencia humana armónica. Inclusión de la cultura en que vivimos, respetando las particularidades de cada miembro y grupo de la comunidad. La reflexión profunda sobre la praxis de los principios permitirá, con la ayuda de todos, el ir adecuándolos a los diferentes momentos y circunstancias de los miembros de la comunidad y de las especialidades académicas.

### **FORMARSE E IDENTIFICARSE COMO PERSONAS.**

- **DEMOCRÁTICAS, PARTICIPATIVAS Y COMPROMETIDAS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.** (Principio de Democracia): Crear espacios de convivencia y ejercicio democráticos, en los que se respeten los derechos y se cumpla con los deberes buscando la formación de un ciudadano participativo y comprometido.
- **INVESTIGATIVAS, CREATIVAS, CRÍTICAS E INNOVADORAS, DENTRO DE LOS PROCESOS DEL “SABER” Y DEL “HACER”.** (Principio de Cientificidad): Implementar un currículo que



promueva un “saber” basado en la investigación, creatividad, criticidad, innovación, imaginación, etc, acorde con los lineamientos pedagógicos de la Ley General de Educación y los adelantos del nuevo milenio.

- **PARTICIPATIVAS EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN, CONCERTACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.** (Principio de Comunicación: Mantener la unidad de pensamiento y de acción de la comunidad educativa, a través de la adecuada comunicación, la concertación, consulta y toma de decisiones con la participación de todos sus integrantes.
- **CON UN ALTO SENTIDO ÉTICO DE LA VIDA, EXPRESADO EN VALORES TALES COMO RESPETO, LABORIOSIDAD, TOLERANCIA, JUSTICIA, AUTONOMÍA Y AUTOESTIMA.** (Principio de Axiología): Inculcar el sentido ético de la vida y de la misma formación académica, promoviendo el conocimiento y vivencia de valores que orientan y fundamentan el desarrollo individual y la vida social de la persona. Apoyar la creación y funcionamiento de los grupos juveniles que desarrollan inquietudes, destrezas y habilidades diferentes de las académicas.
- **RESPETUOSAS DE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE CADA PERSONA, SEA CUAL FUERE SU CONDICIÓN SOCIAL, RELIGIOSA, CULTURAL O POLÍTICA.** (Principio de Diferencia): Fomentar el respeto a las diferencias de distinto orden, que enriquecen la vida en comunidad y permiten realizar opciones personales de trascendencia en el ámbito profesional de cada uno y de la región.
- **CON SENTIDO DE PERTENENCIA COMO EXPRESIÓN DEL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LOS DIFERENTES ESTAMENTOS.** (Principio de Pertenencia): Incentivar el sentido de pertenencia, abierto a la Institución, la región, la nación y al mundo, con miras no sólo al cuidado de lo existente, sino a la permanente construcción de un entorno agradable y justo. Inculcar el sentido patriótico. Programar actos comunitarios y motivar acciones personales que enriquezcan el sentido cívico.
- **CAPACES DE DEPONER SUS PROPIOS INTERESES A FAVOR DE LOS DEMÁS, SOBRE TODO DE LOS MÁS NECESITADOS.** (Principio de Alteridad): Impulsar actividades que permitan no sólo el desarrollo de una equilibrada autoestima, sino que se tenga



siempre un elevado deseo de solidaridad y de servicio para con las demás personas.

- **LÍDERES EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, LITERARIAS, DEPORTIVAS, CIENTÍFICAS Y RELIGIOSAS, COMO EXPRESIÓN DE LA TRASCENDENCIA DEL DIARIO VIVIR.** (Principio Humanístico): Liderar diferentes acciones de orden cultural y científico, que resalten la imagen y la trascendencia de la acción educativa en nuestra Institución y ayuden a desarrollar las capacidades y aptitudes de los miembros de nuestra comunidad, y específicamente de los estudiantes, en el desarrollo de capacidades relacionadas con su futura vida profesional.
- **CON UNA IDENTIDAD DEFINIDA EN LA VIDA PERSONAL Y EN EL DESARROLLO COMUNITARIO.** (Principio Comunitario): Incentivar acciones que permitan un mejor conocimiento de sí mismo, sus posibilidades y limitaciones y se actúe de manera consecuente.

En ese sentido, desde la comunidad educativa construimos un Manual de convivencia desde el cual se brindan las herramientas para abordar las diversas situaciones que puedan presentarse al interior de la institución y en la interacción de los estudiantes, familias, docentes y administrativos. El cual está planteado desde la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del mismo año, buscando un enfoque desde la justicia restaurativa, el cual se organizó como documento anexo al PEI.

## **CAPÍTULO 2. COMPONENTE PEDAGÓGICO (este componente se encuentra en proceso de construcción)**

### **1. REFERENTES DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

La sociedad y la cultura están cambiando aceleradamente en todos los aspectos de la vida. Hoy día existe otro discurso sobre los aspectos culturales, económicos, sociales y políticos: la globalización, el pragmatismo, la pluralidad, la diversidad, la revolución del conocimiento, el esquema Estado-Nación han cambiado, y estos cambios han generado nuevos conceptos sobre el ser, los derechos humanos, la mujer, la sexualidad, la educación, la escuela.

A partir de la promulgación de la Ley General de Educación, en las diferentes áreas del Plan de Estudios de la Institución Educativa han ido cambiado los paradigmas tradicionales, respecto al



componente pedagógico del currículo, como respuesta a los nuevos parámetros contenidos en dicha norma y a través de la construcción del P.E.I.

El currículo es un instrumento de construcción social y pedagógica de elaboración permanente, que se debe concertar entre todos los actores del proceso y por lo tanto debe partir del contexto y la realidad social, desde el nivel local hasta el mundial. Por todo lo anterior, el currículo debemos asumirlo como una síntesis entre la teoría y la práctica, insistiendo en la necesidad del fortalecimiento de la conceptualización que nos permita avanzar en forma acorde con el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad.

Con el propósito de realizar la Resignificación del P.E.I., en la institución se ha adoptado como modelo pedagógico: EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL

## **2. MODELO PEDAGÓGICO:**

Según la encuesta orientada, por la Secretaría de Educación del Valle y aplicada a los Docentes de la Institución, a mediados del año lectivo 2018, el modelo pedagógico institucional definido fue **MODELO SOCIAL**.

### **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Los rápidos cambios económicos, sociales y culturales, demandan nuevas formas de relación del conocimiento con el contexto, porque se plantea la visión de un sujeto capaz de asumirse desde lo global y local, y afrontar una serie de problemas sociales, tales como, las rupturas necesarias entre la educación tradicional, la cual incluye una serie de herencias de las diversas disciplinas de una cultura académica de alta inteligencia y una nueva educación ligada a las diferentes demandas y expresiones sociales. Por lo tanto, se requiere:

**EL ENFOQUE SOCIAL**, implica una formación flexible con características tales como: Hacer posible que los estudiantes tomen decisiones sobre el tiempo y aprendizajes. Mayores posibilidades de participación de acceder a diferentes rutas de formación, de incrementar su movilidad dentro de la formación, de conformidad con sus intereses y expectativas del mundo actual. Permite el acceso de estudiantes a diferentes opciones estratégicas que ofrece la Institución para el logro de los propósitos de formación.



- La base filosófica de los elementos que marcaron las causas de la sociedad del siglo XXI son la globalización, el impacto sobre el conocimiento y la información. La economía mundial interconecta todo el planeta y las actividades, generando una dinámica de desarrollo científico tecnológico que es la base de una nueva economía.
- El uso intensivo de la información del sistema de producción y del intercambio flexible rompe con la centralización. Los patrones de productividad técnica nuevos, cambian las condiciones de competencia y del éxito económico surgen nuevas reglas de la económica; La sociedad y la sistematización de todo proceso son cambios que se dan a grandes velocidades en las últimas dos décadas las cuales requieren nuevos sistemas organizacionales de trabajo en red con estructuras integradas; lo anterior requiere de la modificación en la organización institucional; las estrategias de cooperación y compromisos para articular las competencias académicas y laborales. La Institución está esforzándose y renovándose aplicando nuevos aprendizajes según las exigencias del contexto social y siguiendo directrices del Ministerio de Educación Nacional.

- **FUNDAMENTOS HUMANÍSTICOS:**

Tener en cuenta la relación hombre – sociedad, compromete a la Institución Educativa a definir estrategias para construir ambientes que garanticen los derechos de los individuos. Participantes han de educarse para la libertad, la paz y la Convivencia, tendrá la capacidad y necesidad de decidir, actuar críticamente será constructora y transformadora de sociedad más humana, más justa, honesta y con capacidad para autoevaluarse y evaluar y desde luego definir su proyecto de vida.

- **FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS:**

La Institución Educativa está comprometida con el desarrollo del ser y con una vida mentalmente en armonía, apoyando a la comunidad educativa desde el área de orientación escolar de la Institución, en articulación con profesionales en psicología de la Comisaría de familia, el hospital y las EPS; se busca velar por el bienestar, fortalecer procesos identitarios y la capacidad de respuesta que puedan tener ante sus necesidades o problemáticas.



## ● **FUNDAMENTO CULTURAL Y SOCIAL:**

La Institución Educativa, busca formar ciudadanos cada vez más autónomos y auténticos, que tengan en cuenta la relación hombre- sociedad. Para lograr este propósito se requiere el desarrollo de competencias básicas ciudadanas, laborales, específicas (cultura vial emprendimiento) que le preparen para enfrentar los riesgos y las demandas del contexto.

De lo anterior surgen varias consideraciones que le dan sentido social al PEI.

1. Se debe garantizar el ejercicio de libertad ya que nadie puede ser usado como medio para los fines de otro.
2. Se requiere una postura comprensiva sobre las costumbres, creencias, ideas y valores ajenos sin que ninguno sea impuesto en forma mezquina.
3. Entender que el ser humano es todo un proyecto, es decir nunca está acabado, es capaz de proponerse metas en futuro, realizar acciones para lograrlo, y las vuelve realidad.

## **FUNDAMENTO POLITICO Y ECONOMICO:**

La Institución Educativa Alfredo Posada Correa se concibe, como una entidad que ofrece la educación como un proceso de formación permanente, que se acoge a la constitución política y fundamenta la naturaleza del servicio educativo que tiene una función social y que el estado regula, realiza, inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

## **EL MODELO SOCIAL COGNITIVO**

En el modelo social el eje central del proceso educativo es el Educando; él se apropia críticamente de saberes, competencias, actitudes y destrezas para comprender la realidad y con su compromiso y motivación, ve la utilidad y beneficio del aprendizaje, para su propia vida y para que contribuya al desarrollo social. La Institución Educativa debe promover el trabajo en equipo, la responsabilidad, la autonomía, el liderazgo, y generar comunicación para que el estudiante pueda interactuar con el entorno, resolver problemas y dar soluciones a los mismos. En articulación con este modelo pedagógico, desde la institución, además de la educación



regular, se ofrecen modalidades y programas que contribuyen para la atención integral a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, además de brindar la posibilidades de formación y educación a la juventud pradereña.

### **3. EL PROGRAMA JUNTOS POR LA PRIORIDAD**

La Institución educativa Alfredo Posada Correa participa en la estrategia: *Jóvenes Unidos por la Primera Infancia o JUNTOS por la Prioridad Colombia*, la cual se viene construyendo desde el año 2019 bajo la coordinación de la Universidad de Yale, fundamentada en la premisa de que modelos intergeneracionales pueden tener impactos positivos y concomitantes en el desarrollo de la primera infancia y de la juventud.

En Colombia, dicho modelo consiste en un sistema en cascada, en donde mentores con experticia en el campo de educación, capacitan y apoyan a jóvenes de 16 a 24 años de edad para que, a su vez, ellos acompañen por medio de eco\_experiencias de aprendizaje, a niños y niñas de primera infancia.

JUNTOS cuenta con una red interinstitucional conformada por cuatro Universidades del Valle del Cauca, dos organizaciones no gubernamentales y la Secretaría de Educación Departamental; esta red diseñó un plan de ruta por medio del cual los diferentes aliados, acompañados de un grupo de mentores, armonizaron contenidos pedagógicos en estrecha relación con los principios de la sostenibilidad ambiental enfocados hacia la operacionalización de los lineamientos y referentes técnicos pedagógicos de la educación inicial colombiana.

#### **JUNTOS POR LA PRIORIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

JUNTOS por la prioridad seleccionó en el Municipio de Pradera, la Institución Educativa Alfredo Posada Correa y las sedes que ofrecen el grado de transición, iniciando la implementación en la Sede Bello Horizonte lugar donde se llevó a cabo su prueba piloto, durante el segundo semestre del 2023.

En los grados de transición el Programa JUNTOS tiene como propósito trabajar la promoción de funciones ejecutivas y socioemocionales y la integración de eco experiencias de aprendizaje



como eje operativo del modelo. Dichas eco experiencias permiten que las niñas, niños y los jóvenes transitén de manera intencionada e interactiva a rutinas diarias planteadas bajo el modelo de JUNTOS como “Semilleros”, que combinan la promoción de habilidades blandas o habilidades para la vida y contenidos pedagógicos.

Las jóvenes vinculadas a JUNTOS y quiénes establecen el vínculo directo con los niños y niñas, se caracterizan por encontrarse en un periodo de transición entre la finalización del grado de bachiller y la definición de su plan de educación continua o laboral. Las mentoras desarrollan un método interactivo de capacitación, acompañamiento, modelamiento y mentoría basado en principios de la ciencia del desarrollo juvenil positivo (3As: acercamiento, acompañamiento, actualización).

En su aplicación las mentoras y las jóvenes líderes trabajan en cooperación con la maestra del grado Transición para asegurar que la propuesta sea armónica y contribuya a la apuesta pedagógica de la institución.

#### **4. JORNADA ÚNICA EN EL GRADO TRANSICIÓN**

La Jornada Única es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales<sup>1</sup>. Como forma de avanzar en esta línea, la Institución Educativa cuenta con recurso humano idóneo para la manipulación y preparación de los alimentos en sitio, mobiliario de fácil lavado, manejo de residuos y condiciones adecuadas en materia de infraestructura hidráulica, eléctrica, infraestructura física, equipo y menaje.

La Jornada Única corresponde al "tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas asignaturas optativas, y a los estudiantes de

<sup>1</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/portal/especiales/Jornada-unica/>



preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes". (Decreto 2105, 2017)

En el marco de esta jornada se implementará la Estrategia JUNTOS por la prioridad, en el grado de transición como una forma de contribuir a la atención integral a la primera infancia; así como al cumplimiento de los principios rectores contenidos en el Decreto 1411 de 2022 los cuales se caracterizan por garantizar la universalidad, equidad, inclusión y diversidad; y en este sentido acceso a la educación en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad, sin ningún motivo de discriminación y donde prevalezca el respeto por la diferencia.

Los lineamientos que fundamentan el enfoque pedagógico del Programa JUNTOS son de naturaleza holística, basados en la evidencia y culturalmente relevantes. Así se convierte en una iniciativa pedagógica innovadora intergeneracional que invita a múltiples disciplinas para la aplicación de metodologías mixtas, y la interconexión entre la teoría, la práctica, y la voz de todos los actores – niños, niñas, juventudes, agentes educativos, familias - y en general todos aquellos agentes de cambio de las comunidades que directa e indirectamente hacen parte del proceso. De este modo, se contribuye a avanzar con principios contenidos en el Decreto 1411 del 2022 entre los que se destacan la corresponsabilidad entre los diversos actores y agentes educativos, así como la complementariedad e intersectorialidad a partir de las estrategias dedicadas a la atención integral a nivel local, regional y nacional.

De manera particular, la propuesta pedagógica se fundamenta en la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera infancia, los Referentes Técnicos de la Educación Inicial definidos por el Ministerio de Educación Nacional y los principios de la biofilia y del desarrollo sostenible. Por lo tanto, las actividades, y áreas de aprendizaje se interconectan entre sí y se originan a partir de la interacción con el mundo natural y por medio de la resignificación de los materiales, texturas, elementos, ambientes e insumos que ofrece el entorno.



Cada experiencia de aprendizaje incluye áreas de neurociencia y desarrollo cognitivo; principios de motivación y apoyo psicosocial; principios de pedagogía infantil y desarrollo integral; principios de equidad, igualdad e inclusión; estrategias para la promoción de habilidades para la resiliencia en el contexto juvenil y familiar; principios de la biofilia y del entorno como promotor de eco\_experiencias de aprendizaje.

El Programa desde la mirada integral le apuesta al desarrollo de dichas eco experiencias al ser promotoras de habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicativas, razonamiento matemático, creatividad y recursividad; para lo cual toma como eje las actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Además, promueve comunidades de práctica para fomentar el aprendizaje entre los jóvenes de servicio social y cuenta con estrategias para promover la participación de la comunidad y las familias, las cuales son adaptables a diferentes contextos locales.

## **5. . JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA**

Para garantizar la calidad y promover resultados positivos a través de la jornada complementaria se amplían las oportunidades de atención para los niñas y niñas que se encuentran en un momento crucial para el tránsito a la básica primera y donde se requiere el fortalecimiento y desarrollo de un mayor número de habilidades de comunicación, socialización y adaptación que en una jornada regular no se logra promover en su totalidad, y se convierten en elementos que favorecen la seguridad personal, participación, autoestima y otros factores motivacionales.

De esta manera, la Jornada escolar complementaria busca realizar acompañamiento a los niños y niñas, por medio del involucramiento de los jóvenes, que se encuentran vinculados al servicio social estudiantil obligatorio, quienes cuentan con la asesoría de un mentor experimentado. Algunas de las características de la persona que cumple el rol de mentor (a) incluyen haber sido educador, tener conocimiento y experiencia en el desarrollo del niño y la niña, una buena comprensión de la participación familiar y comunitaria, ser capacitado para ser mentor(a) y dirigir un salón preescolar.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Pagina	Código: : AP-FR-

En este sentido, de manera colaborativa con jóvenes, estudiantes universitarios, docentes, niños, niñas y familias se crean prototipos de los materiales didácticos y de los “eco\_ambientes de aprendizaje” que son la huella digital de la experiencia pedagógica y de desarrollo del Programa JUNTOS Colombia.

Esta propuesta pedagógica valora ampliamente el tema de sostenibilidad ambiental, y de esta manera se compromete con la resignificación de los materiales y del mundo natural como un modelo innovador promotor de la biofilia en el contexto educativo; y las áreas de aprendizaje clave para los niños, niñas y la juventud.

## 6. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

### ESCUELA INTEGRAL: DE INCLUSIÓN SOCIAL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS.

- **EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS POR CICLOS**

La Institución Educativa Alfredo Posad Correa, ofrece el Programa de educación básica y media para jóvenes y adultos por ciclos, conforme a la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 3011 de 1997.

La educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y se presta mediante programas formales, organizados en ciclos, conducentes en todos los casos a certificación por ciclos y título de bachiller académico. A esta modalidad pueden acogerse: **Artículo 16.** Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados: 1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados. 2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

**Artículo 17.** Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más,



deberán ser atendidos en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal en ciclos regulares, mediante programas especiales de nivelación educativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 38 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

**Artículo 12.** La educación no formal para la población adulta está dirigida a la actualización de conocimientos, según el nivel de educación alcanzado, a la capacitación laboral, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnica, a la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y para la participación ciudadana, cultural y comunitaria.

La educación de adultos comprende igualmente las acciones y procesos de educación informal, que tienen como objetivo ofrecer oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, como también de educación permanente, de fomento, promoción, difusión y acceso a la cultura, y de transmisión, apropiación y valoración de tradiciones, costumbres y comportamientos sociales. Su organización y ejecución no requieren de autorización previa por parte de las secretarías de educación departamentales y distritales. Decreto reglamentario 3011 de 1997.

- **ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:** Dirigido a estudiantes con extraedad, los beneficiarios deben saber leer y escribir, permitiendo a los estudiantes terminar la educación básica primaria.
- **CAMINAR EN SECUNDARIA:** Para responder a los problemas de acceso, permanencia y pertinencia de la educación básica y media, en cumplimiento del derecho constitucional a la educación, la **I.E. Alfredo Posada Correa** Se adhiere a la iniciativa del M.E.N promoviendo el desarrollo de alternativas educativas pertinentes y flexibles a las características geográficas, sociales y culturales de la población estudiantil que recurre a nuestras convocatorias de una educación incluyente, pertinente y de calidad en el programa de educación flexible "**Caminar en Secundaria**: cual surge como alternativa para la nivelación de los estudiantes en extraedad de básica secundaria en el establecimiento educativo que más se facilita a las necesidades de nuestra comunidad estudiantil.

Ahora bien, no sólo se trata de ampliar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes en extraedad, sino también de garantizar que los procesos de aprendizaje facilitados a esta población cumplan con los criterios de calidad que propone el estado colombiano para sus estudiantes y motivar el (re)ingreso



y la permanencia exitosa de esta población en la escuela a partir del reconocimiento de sus necesidades e intereses, lo que implica un triple desafío: uno, demostrarles a los jóvenes la pertinencia de la educación para el contexto (social y laboral) en el que se desempeñan; dos, ajustar las metodologías para apoyar su aprendizaje a las características de su cotidianidad; y, por último, proyectar la creación de alternativas de vida digna y desarrollo integral para estos jóvenes.

La estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural y en caso particular de la **Institución Educativa Alfredo Posada Correa** en la zona urbana con población vulnerable que requiere un modelo Flexible que le permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que le faciliten a los jóvenes que se nivelen en cuanto a su edad y grado (jóvenes en extraedad de sexto a noveno grado) y continúen sus estudios.

El modelo “**Caminar en secundaria**” prevé un lapso de dos (2) años para el desarrollo de la básica secundaria completa, es decir que cada grado de la básica secundaria se desarrollará en un semestre, sin desconocer los ritmos de trabajo y aprendizaje de los estudiantes. Esto implica la organización de dos (2) grupos de grados de estudiantes de la siguiente manera: un primer grupo conformado por estudiantes que inicien la básica y vayan a cursar grado sexto (6°) y grado séptimo (7°) y un segundo grupo conformado por estudiantes que hayan cursado los grados sexto y séptimo y entren a octavo (8°) y noveno (9°).

**Presencial:** esta modalidad permite organizar el trabajo de los estudiantes de extraedad en la misma jornada de los estudiantes regulares o en jornada contraria. En cualquier caso, los horarios se desarrollarán durante la jornada escolar, siguiendo la planeación que se tiene para la modalidad de estudios regulares y asumiendo las particularidades del **modelo Flexible Caminando en secundaria**.

## **MODELO EDUCATIVO ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

La Institución Educativa Alfredo Posada Correa, acoge jóvenes en extraedad y adultos que no han culminado sus estudios de primaria y bachillerato, acceder a la información y conocer el ingreso al sistema educativo formal, a través del modelo educativo flexible Escuela Integral: Un modelo de inclusión social, con el aval de la corporación Talentum quien apoya la implementación del nuevo modelo educativo.



El Modelo Educativo Flexible Escuela Integral (MEF-EI) considera a sus estudiantes como seres en permanente evolución y perfeccionamiento, dotados de habilidades y capacidades que les permiten participar de su propio proceso de formación y desarrollo; así como ajustarlo a sus diferentes necesidades y contextos vitales. Además de propiciar el desarrollo de competencias específicas en áreas como ciencias, matemáticas o lenguaje, el Modelo Educativo Flexible Escuela Integral (MEF-EI) les ofrece a los estudiantes los elementos indispensables para que crezcan como personas, desarrollos sus potencialidades, amplíen su oferta de oportunidades e integren sus Aprendizajes a la construcción permanente de su entorno cultural y social, así como a la preservación del medio natural. El Modelo en cuestión, acerca lo académico a lo cotidiano, lo científico a lo práctico, lo escolar a lo comunitario, lo teórico a lo empírico y lo individual a lo social, porque pretende facilitarle a jóvenes y adultos el ejercicio de la cultura escrita, como condición para el desarrollo humano, la apropiación de conocimientos y la expansión de sus habilidades y capacidades académicas, científicas, tecnológicas, sociales, cívicas y afectivas que resultan básicas tanto para la vida escolar, como para la vida social y productiva. El MEF- EI propicia el desarrollo de la autonomía, la cooperación, la participación y el sentido de la responsabilidad, gracias a que la comprensión del ser humano como un sujeto activo, capaz de analizar, discernir, decidir y actuar creativa, eficaz y responsablemente esté presente en todas las acciones pedagógicas que lo constituyen. El MEF-EI fomenta la ética del cuidado, la defensa de los derechos humanos, el ejercicio responsable de la ciudadanía, la participación democrática, la actuación tolerante, el uso responsable de los recursos y el discernimiento moral, fundados siempre en los principios de justicia, equidad y dignidad.

## **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS- MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE), RETOS PARA GIGANTES, ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE Y ESCUELA NUEVA**

### **Artículo 3º. Son principios básicos de la educación de adultos:**

- a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y



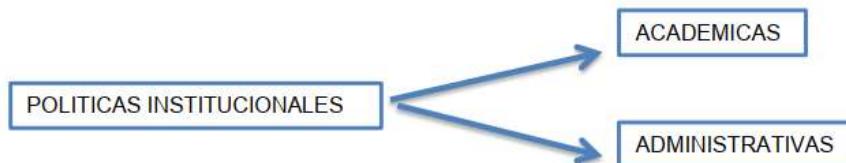
potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;

b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;

c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;

d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

<b>INTENSIDAD HORARIA JORNADA NOCTURNA Áreas- asignaturas</b>	<b>CICLO I A III</b>	<b>CICLO IV</b>	<b>CICLO V</b>	<b>CICLO VI</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>				
Geografía-Historia	<b>1</b>		<b>2</b>	
Constitución y Democracia		<b>1</b>		
<b>FILOSOFIA</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
<b>CIENCIAS NATURALES</b>				
Biología Ed. Ambiental	<b>2</b>		<b>2</b>	
Química	<b>2</b>		<b>2</b>	
Física	<b>1</b>		<b>1</b>	
<b>MATEMATICAS</b>				
Aritmética		<b>1</b>		
Geometría		<b>1</b>		
Algebra		<b>2</b>		





## 7. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS:

El currículo que es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Ley 115, Art.76) ELEMENTOS DEL CURRÍCULO ¿PARA QUÉ ENSEÑAR? Es la finalidad y el sentido de la educación. Para qué va un niño al Colegio cada día, cada año, durante 11 años. Es el inventario de las intenciones educativas que la Institución debe plasmar en el P.E.I. y que los docentes deben consultar y tener presente para su trabajo. Es la filosofía y la misión Institucional, que se deducen de los fines y objetivos generales y específicos consignados en la Ley General de Educación (Artículos 5, 13, 16, 20, 21, 22), elementos que el docente debe conocer a cabalidad porque en rutan, direcccionan y dan un norte a su trabajo. En la planeación de las unidades el PARA QUÉ se concreta en las competencias que se desarrollan en cada área.

¿QUÉ ES UNA COMPETENCIA? Es el pensamiento en acción. Es saber hacer en contexto. Es un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones, destrezas y disposiciones cognitivas, meta cognitiva, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos nuevos y retadores. (Min. educación). Con las competencias se busca que el estudiante no solo acumule conocimientos sino que también aprenda lo que es pertinente para la vida y pueda aplicar los saberes en su cotidianidad para la solución de problemas nuevos. Se trata de que un niño o joven haga bien lo que debe hacer y se desempeñe con competencia en todo momento. Las competencias básicas son:

- **Interpretativa:** Consiste en buscar el significado y el sentido de los hechos y de las situaciones. Es identificar, inducir, comparar. La interpretación es una propuesta desde sí para los demás. No se puede repetir lo dicho por otro. Cada uno interpreta desde su propia estructura. Ésta competencia crea y refuerza la autonomía y genera criterios para la toma de decisiones. Es importante aprovechar los ejercicios interpretativos para fomentar actitudes de respeto a la diferencia y a la expresión individual.
- **Argumentativa:** Para que la interpretación individual sea aceptada y creíble debe convencer con argumentos. Saber explicar y justificar el porqué de un hecho o de una



afirmación. Es un avance en el aprendizaje. Es el razonamiento lógico, las relaciones entre los conceptos, las estructuras, la creatividad, la clasificación, simbolización. Desde las diferentes áreas, y en los foros u otros escenarios se pueden socializar argumentos que desbloqueen la agresividad, la violencia, el vandalismo, el consumo de droga, etc., que perjudican a nuestros jóvenes y a nuestra sociedad.

- **Propositiva:** Es generalizar propiedades y leyes, deducir conceptos y teorías, proponer soluciones a diferentes tipos de problemas, lanzar hipótesis, inferir, predecir resultados, producir juicios, hacer transferencia de conocimientos. Es decir y hacer cosas inteligentes. Establecer relaciones de alto nivel de abstracción. Es jugar a ser más científicos. Desde las diferentes áreas se debe estimular a los estudiantes para proponer soluciones a los problemas colectivos, institucionales, locales o regionales, a medida que se vayan dando. Existen otras categorías de competencias: Lingüística, comunicativa, estética, ética, etc. La educación por competencias es posible alcanzarla mediante una sólida formación disciplinar y pedagógica del maestro, una permanente actitud investigativa, un alto compromiso ético frente a la educación. Es posible que se esté pensando en un docente ideal pero no podemos dejar de soñarlo. La educación por competencias más que un problema político que involucra no sólo las modificaciones curriculares de la Institución o de las facultades de educación sino un redimensionamiento como en la formación ética ciudadana.

**¿QUÉ ENSEÑAR?** Se refiere a los contenidos. Los propósitos definen los contenidos curriculares. El primer objetivo de la educación es la formación integral de los estudiantes, lo cual implica la integración de los saberes con los valores, los intereses, las necesidades y los problemas del alumno y de la comunidad. Éste es el perfil de esta propuesta pedagógica; en ella se entrelazan los conocimientos con los valores y los proyectos institucionales. Es necesario revisar los contenidos en todas las áreas, renovar, eliminar, actualizar de acuerdo con los adelantos de la ciencia y la tecnología. Las áreas de matemáticas, castellano y ciencias disponen de los estándares, los cuales, aunque no están formulados propiamente como temas, sí expresan lo que los estudiantes deben saber y saber hacer para ser competentes.

**¿CÓMO ENSEÑAR?** Se refiere al método, es decir, las relaciones que se establecen entre los estudiantes, el maestro y los saberes. La metodología de esta propuesta hunde sus raíces en los aprendizajes integradores y significativos.



La enseñanza debe proporcionar oportunidades para que los preconceptos que traen los alumnos se relacionen con los nuevos elementos educativos y se integren a su estructura cognitiva. La pedagogía debe construirse cada día en el aula de clase. El conocimiento debe partir de una situación problemática; los alumnos deben luchar con el problema, presentar ideas, interpretaciones, argumentaciones, enfocar la situación desde distintos puntos de vista, proponer soluciones, sacar conclusiones, crear problemas similares, manifestar oralmente y por escrito todos los procesos, todo con miras al desarrollo del pensamiento y del lenguaje, tanto de estudiantes como de docentes. Hay que leer y escribir desde cada área del conocimiento. Esta metodología no solo valora procesos cognitivos sino que los activa. Para el desarrollo de competencias en la solución de situaciones problemáticas es necesario emplear diversas formas de interacción social: trabajo por parejas, por equipos pequeños y grandes, recurriendo al concepto de las zonas de desarrollo próximo propuestas Vygotsky para que justifique las soluciones entre sí y la de sus compañeros, desarrollándose así varios procesos de mediación. Esta vía es muy fecunda porque asume como núcleo fuerte la cognición humana como una construcción y una práctica social relacionada con la forma como nosotros actuamos y nos relacionamos con el mundo según las representaciones, estrategias y habilidades que tenemos en un momento dado. La fijación de datos, fechas, objetos, anécdotas puede ser meritoria pero es intrascendente, a menos que se aproveche para desarrollar una ubicación espacio-temporal, o con un contexto histórico, o con una contrastación crítica. No está mal que los niños graben los números o las tablas de multiplicar, pero no está bien que no sepan qué hacer con ellas, cuando tienen que actuar en un contexto. Por lo tanto NO a ejercicios memorísticos o simplemente repetitivos. Y como dice la Ministra: "... antes, los niños leían poemas, ahora los niños hacen poemas..." Los lineamientos curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional son un elemento de apoyo importante en las orientaciones metodológicas que se pueden aplicar en cada área. Este es un documento que debe ser leído y consultado por los docentes.

**LA EVALUACIÓN:** La evaluación es una herramienta que permite reconocer si los estudiantes saben hacer y cuáles competencias han logrado desarrollar. La evaluación no es un fin sino un medio para lograr el mejoramiento de la calidad educativa. Cada evaluación le debe indicar al



maestro cuál es su aporte al desarrollo de las competencias de los estudiantes; es una herramienta para evaluar su práctica pedagógica. La evaluación no ha pasado de ser un acto de calificación ejercido una vez que se “dicta” un tema o una unidad o se termina un período lectivo. Por lo general se limita a una serie de preguntas que los estudiantes deben resolver de acuerdo con los contenidos enseñados. La mirada predominante es saber si el estudiante posee el conocimiento y no ver si mediante él puede relacionarse mejor con su entorno. Toda evaluación debe enmarcarse dentro de las dimensiones del ser integral: cognoscitiva, afectiva y psicomotora.: “Hay que educar al cerebro, la mano y el corazón”. Toda evaluación debe ser planeada desde lo significativo, lo vivencial, lo holístico. NO a los ejercicios repetitivos, no a la memorización. La evaluación debe reflejar el desarrollo del pensamiento, del lenguaje y de la personalidad del estudiante.

## **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO**

**CONTEXTUALIZADO.** Por cuanto parte de las características, problemas y necesidades del entorno para construir los conocimientos y desarrollar los procesos.

**INTERDISCIPLINARIO.** Porque gira alrededor de ejes polémicos en donde todas las áreas o las más afines, en cada caso, aportan con la investigación la conceptualización, la tecnología y los valores. Ello implica el fomento de la comunicación y el intercambio docente e investigativo que rompa con el aislamiento de las áreas, que es lo que ha imperado.

**DINÁMICO.** Teniendo en cuenta que no lo asumimos como una estructura estática sino como algo susceptible de cambiar, acorde con el contexto y con los avances de la ciencia, la tecnología, la sociedad y la cultura. Como consecuencia de lo anterior, debe moverse dentro de un proceso de integración entre la teoría y la práctica, lo cual no significa que haya momentos diferentes para cada una, sino que existe una relación teórico-práctica permanente y en todas las áreas del conocimiento.

**EQUILIBRADO.** Si bien es cierto que la ciencia y la tecnología se han convertido en factores de competitividad y de acceso a los mercados, lo cual implica mayor exigencia en el grado de conocimiento y formación en esos campos, también es muy cierto que la crisis de valores, la descomposición familiar, la violencia imperante y demás amenazas que inciden en la formación

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
	Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Página

de la niñez y la juventud, requiere de una orientación de la educación hacia las humanidades. De allí que nuestro currículo atenderá con igual intensidad, lo científico, lo tecnológico y lo humanístico.

## 8. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS.** Además de los proyectos pedagógicos que se refieren a los temas transversales que indica La Ley General de Educación, desarrollamos otros proyectos, los cuales se expresan a continuación en forma sintética y descriptiva.



**PLANES DE ÁREA** (Ver anexo Plan de estudios).

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ver S.I.E.E. anexo.**

**USO PEDAGÓGICO DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER:** De manera permanente se realizan análisis de los resultados en pruebas internas y externas (saber), para tomar decisiones frente a la implementación de acciones de mejoramiento de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como de los seguimientos a los mismos

## **CAPÍTULO 3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

### **1. POLÍTICAS ACADÉMICAS**

- **CURRICULARES:** Actualización del currículo existente, complementando con los saberes generados por la comunidad, a través del modelo pedagógico SOCIAL, que permite el intercambio en un espacio común (Institución Educativa).
- **FLEXIBILIZACIÓN ACADÉMICA:** Dinamizando los recursos, momentos, tiempos, estrategias, procesos, contenidos, espacios y talleres de formación, con el ánimo de garantizar la inclusión, teniendo en cuenta el tipo de población.

### **FORTEACIMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

- Docentes laborando de acuerdo a su perfil y desarrollando proyectos de tipo social. Unificación de un currículo común desde los grados de preescolar.
- Básica primaria y básica secundaria, teniendo en cuenta los estándares, mallas curriculares, DBA, proyectos transversales, necesidades y saberes comunitarios
- Unificación del currículo en los grados décimo y undécimo articulado con el SENA, teniendo en cuenta la intensidad horaria y los contenidos de los talleres, los estándares, mallas curriculares, DBA, proyectos transversales, necesidades y saberes comunitarios.
- Equidad y pertenencia con alternativas que permitan ampliar la oferta educativa, para garantizar la cobertura y permanencia, facilitándoles el acceso a la información a los padres de familia.

### **2. POLÍTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL.**

La Institución Educativa a través de proyectos, programas y actividades académicas



desarrollará al máximo las potencialidades de los estudiantes que piensen por ellos mismos, que sean críticos que actúen de acuerdo a los valores y principios Institucionales, tales como:

- Implementar una cultura Institucional encaminada al ejercicio de una sana convivencia integrada por toda la comunidad.
- Desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico como herramienta fundamental para enfrentar los retos de la economía, la política y lo social, a través de un proyecto, orientado desde la SED, llamado PILEO, transversal en todas las áreas.
- Formar en competencias laborales, de acuerdo con la articulación con el SENA, desarrollando una ética que les permitan caracterizarse en el desempeño laboral.
- Desarrollar el sentido de emprendimiento y competitividad como eje fundamental del impacto social.

### **3. POLÍTICA PARA MANEJO DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

- Los Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativos cumplen las leyes, decretos y normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y se articulan en el desempeño institucional, desde el enfoque social; en lo ético afectivo social e intelectual, siendo evaluados anualmente según sus funciones.
- Se formará un equipo que se integre, en lo cultural, Institucional, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al suyo propio.

### **4. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN.**

- La investigación como una función de proyección social porque a través del conocimiento se plantean, problemas del entorno o al interior de la Institución, que son apoyados por el proyecto ONDAS, a Docentes y estudiantes.
- Motivar a los docentes a participar en las investigaciones con los proyectos de aula, que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Motivar a los directivos, docentes y personal administrativo a continuar su formación (Diplomados, Maestrías, y demás actualizaciones).



## **5. POLÍTICA DEL ESTUDIANTE.**

Los estudiantes, son la razón, el motivo de la Institución Educativa. Todos los procesos pasan por ellos, todos los recursos, tanto económicos, tecnológicos y humanos deben apuntar a ellos.

## **6. POLÍTICAS DE PROYECCIÓN SOCIAL**

La Institución Educativa debe ser generadora de propuestas, de desarrollo de proyectos, ideas, emprendedoras que le salgan al paso a las secuelas que dejan, los conflictos sociales como son la pobreza, desplazamiento, desempleo, analfabetismo, falta de oportunidades básicas, entre otros. Que puede ser subsanada, a través de proyectos sociales, culturales, académicos y deportivos.

- Fortalecimiento de la proyección social dentro del quehacer académico donde se integren la Comunidad Educativa con los diferentes entes del Estado.
- Creación de espacios de discusión donde participen todos fortaleciendo una sana convivencia.

## **7. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

Los egresados son el testimonio del proceso de formación que se imparte en la Institución Educativa.

- Reconocimiento de los egresados como parte constructiva de la comunidad, valorando su aporte al desarrollo social.
- Seguimiento a los egresados para medir cuantitativamente y cualitativamente el impacto de estos en la comunidad.
- Establecer canales y escenarios de discusión académica que permitan el intercambio de experiencias.
- Fortalecimiento del vínculo en el sector productivo a través de la base de datos de egresados.

## **8. POLÍTICAS DE BIENESTAR**

La Institución Educativa, tendrá la función de velar por el cumplimiento de los programas

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Pagina	Código: : AP-FR-

municipales y departamentales, a saber:

**TRANSPORTE:**

Son ofrecidos por la Alcaldía y la Gobernación para que la Institución Educativa genere horarios y logística para la prestación del servicio.

**RESTAURANTE ESCOLAR:**

Que los estudiantes reciban la minuta según las especificaciones de calidad, puntualidad, según las necesidades.

**MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL:**

Para fomentar el sentido de pertenencia creando condiciones de facilidad para suplir las diversas necesidades dentro de cada sede tales como: restaurantes escolares, servicio de fotocopias, tienda escolar, canchas deportivas, entre otros.

**COMPROMISO CON LA FORMACIÓN INTEGRAL:**

A través de los convenios con entidades municipales, Imder-Pradera, Casa de la cultura, los templos, Hospital, Casa de justicia, Biblioteca municipal, entre otros.

**APOYO Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

A través del área de orientación escolar que lidera procesos de acompañamiento a estudiantes y familias; de los servicios amigables (salud, asesoría psicológica, orientación sexual), con la Secretaría de salud y los programas del Hospital San Roque.

Implementación de programas de apoyo en los estudiantes a través de fundaciones, de la SED Y SEM, para la paz, la convivencia y la ciudadanía basada en Enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económico, cultural, ético, política, religiosa, sexual y de género y de respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Establecimiento de estrategias y acciones para prevenir la deserción escolar y garantizar el fácil acceso a la cobertura.

**9. POLÍTICAS DE CALIDAD TALENTO HUMANO:**

La política de calidad según la misión y visión se asume como un proyecto social encaminado a satisfacer al usuario de manera oportuna con personal calificado dando cumplimiento a los requisitos legales, buscando la mejora continua y desarrollando procesos de manera eficaz



eficiente y efectiva.

Las personas constituyen la verdadera riqueza en la Institución educativa; la política de desarrollo humano propicia la integración de los diferentes estamentos de la Institución Educativa. Estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo, impactando el ambiente familiar y social de cada uno para lograr una convivencia de participación e integración en formación y fortalecimiento del clima laboral de esta manera obtendremos una cultura institucional para garantizar los niveles de superación de cada uno.

#### **10. POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:**

La planeación de los recursos obedece al CONPES enviado por el gobierno nacional. Se hará mediante la programación de proyectos que garanticen la efectiva realización de los objetivos institucionales.

- Captación de recursos mediante convenios con los ingenios para la capacitación de trabajadores por inversión social.
- Racionalización de inversión con estudiantes mediante labor social en el manejo del medio ambiente escolar.
- Priorizar las necesidades más urgentes de cada sede e incluirlas en el presupuesto anual.
- Contar con el apoyo del consejo directivo, para la revisión, aprobación y ejecución del presupuesto, igualmente atender los imprevistos.
- Cumplir con los balances financieros, estados de cuentas, e informar al Municipio, Gobernación y al Departamento.

#### **CAPÍTULO 4 PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA INSTITUCIÓN**

1. **CALIDAD:** Concebida como un proceso continuo y permanente de búsqueda de la excelencia en todo, sus elementos y componentes para cumplir en forma responsable las exigencias y cumplimiento de la norma.
2. **FORMACIÓN INTEGRAL:** Es aquella que desarrolla en forma armónica y coherente todas las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica entre otros) a través del proceso continuo permanente y



participativo para la plena realización en sociedad.

**3. COMPROMISO SOCIAL:** Es el impacto positivo sobre el entorno y en beneficio de la comunidad educativa.

**4. TRABAJO EN EQUIPO:** Es la mutua colaboración de las personas que integran la comunidad, en pro de logros comunes de forma positiva, para alcanzar metas.

**5. EQUIDAD:** Es el respeto y la prevalencia del bienestar común sobre el particular y la defensa de las igualdades de oportunidades.

**6. PERTINENCIA:** Responde a las necesidades del contexto y a sus circunstancias específicas, en una conciliación de lo que ofrece el mundo, a las expectativas individuales y familiares y al entorno cultural en el cual se produce el aprendizaje.

**7. AUTONOMÍA:** Es la capacidad de tomar decisiones teniendo en cuenta lo otorgado por las leyes y decretos según las funciones.

**8. ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN:** Es la capacidad de integrar saberes e intereses, en el proceso de formación para consolidar una cultura institucional.

**9. DESARROLLO SOSTENIBLE:** Aquel en el que subyacen valores, diversidades, lenguas, cosmovisiones y conocimientos culturales y ancestrales.

**10. INCLUSIÓN:** La educación constituye el elemento vital para lograr inclusión social, garantiza la igualdad, hace frente a la exclusión, discriminación y desigualdad.

Dentro del proceso de inclusión y teniendo en cuenta las necesidades de nuestros estudiantes, en especial de los niños y niñas que ingresan a nuevos a nuestra institución, contamos con un equipo humano conformado por nuestra docente orientadora y los docentes que involucran estrategias de apoyo, a través del Plan de Individua de Ajustes Razonables, que nos permiten acompañar el proceso de los estudiantes y sus familias, garantizando la atención necesaria para estos casos. Así mismo, permite potenciar las habilidades y conocimientos de los estudiantes. En cuanto a la infraestructura, la IE cuenta con sedes que permiten la movilidad de estudiantes con discapacidad en este tipo de necesidades.

**11. MULTICULTURALIDAD:** Es la formación que permite el compartir espacios comunes de personas con diversos estilos de vida, creencias, valores, y actitudes dándose intercambios culturales valorando la diversidad étnica. Igualmente, nuestra institución acoge una población en su mayoría con características afro colombianas, sin descartar estudiantes que provienen de



otras etnias. Dentro de la institución el respeto por la diversidad religiosa y creencias culturales se evidencia en el ajuste del uniforme de acuerdo a las creencias, en el momento se atiende a una población minoritaria con creencias musulmanas, permitiéndoles el uso del uniforme con algunos ajustes. Dentro del SIEE, permite al estudiante, no recibir el área de Religión si así lo solicita el acudiente. Dentro del área se imparte una educación de diversidad de creencias fundamentadas en el respeto.

### **FACTORES DE ÉXITO PARA LOGRAR EL P.E.I.**

- Un estado que garantice los recursos (humano, infraestructura, dotación), para tener un ambiente y condiciones propias para el desempeño y crecimiento institucional.
- Planes de estudio, programas y proyectos institucionales articulados y coherentes siguiendo las directrices del MEN.
- Recurso humano idóneo, suficiente y comprometido en el PEI.
- Implementar el modelo pedagógico SOCIAL, que permita el desarrollo del proyecto educativo institucional, en beneficio de la comunidad.
- Una comunidad educativa y un sector productivo identificado y comprometido con el desarrollo del PEI. A través de la ejecución de convenios y pactos educativos.
- Un grupo familiar participativo y comprometido en el proceso de formación de su hijo.
- Un estudiante consistente y comprometido en su proceso de formación.
- Estudiantes viviendo en condiciones afectivas y socio- económicas favorables.
- Gestión administrativa eficiente de programas y proyectos para hacer efectivo el plan de mejoramiento institucional.
- La implantación de un sistema de control, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales.
- Manejo responsable de los recursos institucionales.
- Unificación, divulgación, y aplicación del manual de convivencia.
- Una administración basada en la planeación, la organización, la dirección, el seguimiento y evaluación periódica, además de generar una comunicación más efectiva.
- Un gobierno escolar ejecutivo y comprometido con el P.E.I. y el plan de mejoramiento institucional.



- Políticas educativas coherentes, continuas y oportunas.
- Políticas estatales e instituciones de incentivos.
- Un ambiente laboral que favorezca la disciplina, la actividad académica, la convivencia, la investigación, la participación y contribuya al crecimiento personal o profesional.

## **CAPÍTULO 5 PROYECTOS ESCOLARES INSTITUCIONALES TRANSVERSALES**

### **1. MARCO NORMATIVO**

1.1 Ley general de educación 115 de 1994. Artículo 14º. " Enseñanza obligatoria. (Modificado por la Ley 1029 de 2006). En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) Modificado por el art. 1, Ley 1013 de 2006. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; d) Modificado por el art. 2, Ley 1013 de 2006. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y
- d) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- e) Adicionado por el art. 5, Ley 1503 de 2011. El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.

**Parágrafo 1º.-** El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a)



y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. 1.2 Decreto 1075 de 2026 de mayo de 2016. "ARTÍCULO 2.3.3.1.6.1. Áreas. En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados." (Decreto 1860 de 1994. artículo 34). 1.3 Cátedras obligatorias 1.3.1 Cátedra de la paz: Ley 1732 de septiembre 01 de 2014. 1.3.2 Cátedra de estudios afrocolombianos: artículo 39 de la Ley 70 de 1993; decreto 1122 de junio de 1998. 1.3.3 Cátedra empresarial: formación para el emprendimiento y la generación de empresa: artículo 13 de ley 1014 de 2006.

## 2. PROYECTOS ESCOLARES INSTITUCIONALES 2018 - 2025

PROYECTO	OBJETIVO	AVANCES	DIFICULTADES	RESPONSABLES
APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Dar apoyo a la Comunidad Educativa en servicios y derechos que tienen los estudiantes en relación con el Sisbén, identificación, familias en acción y salud.	Los estudiantes cuentan con la documentación requerida	Garantizar que los padres de familia registraran a sus hijos.  Padres de familia que tenían Sisbén en otros municipios y departamentos a los cuales se negaban a renunciar.  Padre de familia separados que no suministran la información.	Registraduría general de la nación.  Administrativos
ESCUELA PARA PADRES	Orientar a los padres de familia con las normas	El proyecto se encuentra en proceso y los	Padres de familia que trabajan	Directivos docentes y

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE -176563000822

Version: 01

Fecha: 15/04/2010

Pagina

Código: : AP-FR-

	que competen a la Educación de sus hijos y a las obligaciones que tienen como Padres de acuerdo con la nueva normatividad	padres responden a las recomendaciones brindadas desde la institución		docente orientadora
<b>PRAE</b>	Talleres de sensibilización frente al uso racional del agua. Instalación de recipientes para la clasificación de residuos sólidos.	Aplicado desde la institución en las diferentes áreas, está liderado por el departamento de Ciencias naturales. Desarrollo de una cultura de clasificación de residuos sólidos.	Falta de cultura para el manejo adecuado de residuos sólidos, dificultades para el uso adecuado del recurso hídrico	Docentes Alcaldía Municipal Estudiantes Familias
<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	Garantizar la inversión de los recursos de calidad para garantizar la calidad de la Educación mejorando ambientes escolares.	Consecución de recurso económico a través de proyectos.	inversión para Adecuar espacios tales como el sistema eléctrico, como, baterías sanitarias	Administración departamental y municipal.
<b>EDUCACIÓN SEXUAL</b>	Talleres para adolescentes en alto riesgo de embarazo	Generado una Conciencia de responsabilidad sobre los embarazos.	Cultura de personas que provienen del campo en la cual se acostumbra en ocasiones embarazos a temprana edad, o madres solteras que no han sido orientadas.	Coordinadores Docentes Apoyo del Hospital San Roque
<b>PROYECTO DE CONVIVENCIA , DEMOCRACIA Y RESPON SABILIDAD CIUDADANA</b>	Orientar a los estudiantes del programa de jóvenes en extra-edad y adultos EN PROYECTOS	Se capacitó a estudiantes en proyectos de vida, prevención del consumo de sustancias	Falta de recursos para la población en situación de vulnerabilidad, desplazamiento y reinsertados.	Docentes

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01

Fecha: 15/04/2010

Pagina

Código: : AP-FR-

	DE VIDA. Además, capacitar en cultura vial y en el nuevo código de policía.	psicoactivas y valores. Cultura vial.		
<b>ALFREDINOS RECORRIENDO A COLOMBIA</b>	Fomentar la conciencia en todos los Alumnos a través del festival de la riqueza ,variedad de paisajes, culturas y religiones que tiene el país.	Actividades exitosas a través de los años	Falta de espacios donde se puedan congregar más de 3000 estudiantes.	Docentes Familias Estudiantes
<b>OLIMPIADAS DEPORTIVAS</b>	Realizar las olimpiadas deportivas intercalase, intercedes y juegos Intercolegiados motivando a Los estudiantes a Participar en diversas disciplinas.	Participación en supérate con el deporte, alumnos ganadores de becas en atletismo	Falta de recursos para dotación de implementos deportivos y falta de escenarios para las prácticas.	Rector Entrenadores Docentes Estudiantes Familias IMDERPRADERA INDERVALLE
<b>PROYECTO DE LECTURA Y ESCRITURA</b>	Desarrollar habilidades lectoras y de escritura en los alumnos mediante Proyecto de lectura semanal	Realización PILEO	Recursos para material impreso	Docentes Estudiantes Coordinadores
<b>SENA</b>	Articulación de la media técnica.	Contar con profesionales de la institución e instructores del SENA	Se requiere apoyo para los docentes de grado noveno y media técnica.	Docentes Coordinadores Rector Estudiantes SENA
<b>TIEMPO LIBRE</b>	Contar con la casa de cultura municipal para actividades	Fomento de valores, aspectos culturales en	Los horarios, acompañamiento para estudiantes	Casa de la cultura Estudiantes Acudientes

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002  
CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822

Version: 01

Fecha: 15/04/2010

Pagina

Código: : AP-FR-

	lúdicas culturales en jornada contraria.	teatro, danza y pintura	en jornada contraria	Coordinadores
<b>PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	Construir el plan de prevención de desastres.	Se han realizado los planes, los simulacros	Socializar nuevos riesgos	Docentes Estudiantes Directivos
<b>FESTIVAL DE INGLÉS</b>	Profundizar el aprendizaje del inglés a través del juego y la lúdica.	Estudiantes motivados		Docentes Estudiantes Directivos
<b>OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS</b>	Promover nuevas metodologías en la enseñanza de la matemática en todos los grados	Se han realizado tres festivales lúdicos de matemática de todas las sedes. También se han participado en 3 olimpiadas de matemáticas de la universidad del valle con excelentes participaciones.		Comunidad educativa
<b>VIACRUCIS</b>	Atravesar la semana santa con sentido espiritual y Practica de valores, retomando como partida las caídas de Jesús, llevándolos a la vida Cotidiana de nuestros educandos para que valoren su propia vida	Los estudiantes son receptivos		Comunidad educativa
<b>FERIA DE LA CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>	Cada año con el fin de motivar a los estudiantes en la	Se han realizado 2 muestras de	Recursos	Docentes Estudiantes Directivos



	investigación de la biodiversidad y la relación del hombre con el entorno	Robótica en convenio con la universidad		
<b>MUESTRA TÉCNICA INDUSTRIAL</b>	Presentar los avances realizados en los talleres técnicos para motivar a la comunidad por su enfoque industrial	Expuesto en el SENA Palmira, Plazoleta de San Francisco en la gobernación del Valle	Recurso económico	Comunidad educativa
<b>DIA DULCE ALFREDINO</b>	Actividades preparadas por los estudiantes de 10 y 11 para celebrar el día del niño 31de octubre.	Recreación a los niños y niñas de transición	Recurso económico	Docentes Estudiantes
<b>NOVENA NAVIDEÑA</b>	Fomentar los valores de la familia en torno a la novena en cada sede.	Participación de la comunidad educativa	Recurso económico	Comunidad educativa
<b>AFROCOLOMBIANIDAD</b>	Fortalecer procesos de inclusión. Fortalecer los valores y principios que los identifican	Hace 4 años se celebra el día de la afrocolombianidad, fortaleciendo la oralidad , sus costumbres mitos y leyendas.	Ninguna	Docentes

## CAPÍTULO 6 COMPONENTE COMUNITARIO

### 1. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Con este proceso la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a su vez, la participación, y aporte de dicha comunidad

Lo anterior posibilita construir proyectos de extensión y de servicio a la comunidad, educación formal e informal de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta



en el motor del desarrollo local, regional y nacional.

Todos los procesos enunciados convergen en la creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia, así como la estructura de un currículo y un plan de estudios pertinente adecuado a las características y las necesidades de los estudiantes.

Así mismo, inciden notoriamente en la disminución de la deserción escolar la eliminación de la repitencia, lo que conduce necesariamente a la ampliación de la cobertura, mayores logros escolares y mejor calidad de educación. La comunidad educativa de la Institución Educativa Alfredo Posada Correa, aspira a desarrollarse en un ambiente de participación permanente, tanto en el ámbito interno como en la proyección a la comunidad, para la cual es preciso fomentar las relaciones cordiales entre los diferentes estamentos que lo conforman y con el entorno, promoviendo espacios que faciliten la interacción escuela- comunidad y que permitan la solución de problemas comunes. La relación de eventos académicos, deportivos, culturales y recreativos que permitan a estudiantes, profesores, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad, dar a conocer su aptitudes y conocimientos que contribuyan a construir un ambiente que haga más viable el logro de los objetivos institucionales. Los programas pedagógicos, proyectos de desarrollo humano integral y de participación comunitaria, están orientados a formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país, inspirados en una filosofía humanista. Para lograr la convivencia no sólo se aplican correctivos, sino se estimula el buen comportamiento y las buenas acciones de la comunidad educativa. Los valores que fundamentan los comportamientos de interacción social de la acción educativa están basados en el respeto por la diferencia, la tolerancia y la solidaridad, favoreciendo la libre expresión de sentimientos y emociones. Las actividades y talentos personales, son aspectos que facilitan la motivación escolar, el crecimiento personal y familiar de la comunidad educativa. El servicio educativo está dirigido a la comunidad de acuerdo a las necesidades de la misma. Los padres de familia como primeros responsables de la educación de sus hijos, están orientados por los docentes a través de espacios pedagógicos, donde se facilite el acompañamiento de tareas a partir de la cotidianidad, teniendo como medio de comunicación permanente las entrevistas con docentes, reuniones, gobierno escolar.

## **2. LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

Teniendo en cuenta que una de las características de nuestro currículo es la contextualización,



consideramos importante retomar del P.E.I., iniciar la caracterización que hicimos de los ambientes de la realidad circundante que inciden en el currículo y tomar de ellos, los problemas más sentidos por la comunidad educativa, para asumirlos como ejes polémicos, alrededor de los cuales se estructuren los planes de estudio de las diferentes áreas.

**CONCEPTO.** Los ambientes de aprendizaje constituyen la conjunción de múltiples variables de la vida real, las cuales en su totalidad forman una situación de marco general a la ejecución curricular, dando viabilidad a otra de las características que es la interdisciplinariedad y al carácter holístico del plan de estudios.

**PRINCIPALES AMBIENTES.** Se consideraron los siguientes, sin querer decir con ello que no pueda haber otros que, en el transcurso de la marcha curricular, puedan tenerse en cuenta:

- Científico
- Humanístico
- Cultural y Artístico
- Económico
- Recreativo
- Tecnológico - Investigativo - Social - Empresarial - Calidad de Vida

Cada ambiente tiene una serie de características que influyen en el proceso de formación integral, por cuanto implican el desarrollo de conceptos, valores, actitudes, procesos y competencias específicas y además están tipificados por problemas que sirven de enlace en el desarrollo curricular

**EJES PROBLÉMICOS.** Se refieren a cuatro estamentos básicos de la relación escuela comunidad.

#### **De la persona:**

- La deficiente formación en valores genera actitudes negativas en el individuo frente a la vida y facilita la degradación de la dignidad humana.
- La falta de autonomía de la persona conlleva a la dependencia en su desarrollo.
- La poca capacidad de asombro, de cuestionamiento, de curiosidad ante la ciencia y la tecnología, genera dificultades para identificar y solucionar los problemas del entorno.
- La escasa formación cultural, artística y deportiva se manifiesta en la poca sensibilidad



e interés por estas manifestaciones humanas y una inadecuada utilización del tiempo libre.

- Se observa debilidad en la mentalidad de autogestión del individuo en la solución de sus problemas económicos y además en el manejo del dinero.
- Las deficiencias en lecto-escritura y especialmente en la comprensión de lectura constituyen una limitante en la asimilación del aprendizaje de las diferentes áreas.

#### **De la familia:**

- La crisis en la formación de valores ha generado la descomposición de la familia, manifestada en la pérdida de autoridad, falta de afecto y de comunicación, generando violencia física, verbal y psicológica.
- El deficiente ambiente cultural en la mayoría de las familias se refleja en la actitud negativa hacia las manifestaciones humanas en el arte, la música, etc.

#### **De la comunidad:**

- Falta formar líderes que movilicen la sociedad hacia la solución de los problemas socio-económicos, culturales, ambientales...
- La mala utilización de los medios masivos de comunicación, incide negativamente en la orientación de la sociedad.
- La falta de una dirigencia política adecuada, ha llevado a la inversión de valores sociales y al progreso del narcotráfico, la corrupción administrativa y la violencia generalizada.

#### **Del medio ambiente:**

- La falta de una educación ambiental ocasiona el mal uso de nuestros recursos naturales, la contaminación del ambiente, la erosión, la extinción de especies nativas y demás problemas que afectan el desarrollo general.
- La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Alfredo Posada Correa de Pradera consta de tres fases:

#### **Interpretación del Contexto**

Se deben desarrollar procesos que permitan interpretar la realidad y a partir de ello orientar el currículo en el planeamiento y la solución de los problemas del entorno, para lo cual es importante promover la investigación a través de:

- El contacto con la naturaleza, la lectura, la televisión, las visitas a otras entidades, las salidas de estudio, etc.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Pagina	Código: : AP-FR-

- El desarrollo de capacidades para el razonamiento lógico y para la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y la cotidianidad, así como comprensión de las leyes de la naturaleza y la sociedad.
- El desarrollo de la capacidad para identificar derechos y deberes y para reflexionar sobre los múltiples aspectos de la realidad que se apoya en valores éticos, morales, religiosos, económicos y culturales.
- La valoración del deporte y las artes como medios para la formación y proyección personal.

**Acción Formativa:** Siendo nuestro propósito principal la formación integral de nuestros estudiantes, es conveniente establecer que el propósito formativo es la conjugación de acciones en diferentes ámbitos tales como la familia, la comunidad y la escuela, y por lo tanto nuestro currículo debe orientar al desarrollo de potencialidades de cada persona y a la vez dinamizar el trabajo y la vida comunitaria, de tal manera que se valoren y se respeten las diferencias individuales. Formar integralmente es dirigir nuestra labor educativa hacia el desarrollo de todas las dimensiones de la persona humana, es decir, lo físico, lo afectivo, lo cognoscitivo, lo psicosocial, lo valorativo. Para ello se hace necesaria la integración de teorías, conceptos, actitudes y acciones que promuevan:

- El desarrollo de habilidades para el descubrimiento.
- La adquisición de criterios para analizar y tomar decisiones. El cultivo de valores y actitudes conciliadoras y solidarias.
- El seguimiento de estrategias cognoscitivas y comunicativas encaminadas al uso consciente del conocimiento.
- La apertura de espacios que permitan experiencias educativas donde se planteen diferentes formas de interpretar el mundo.
- El desarrollo de los procesos mentales y actitudinales como también las habilidades y destrezas.
- El ejercicio de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas correspondientes al desarrollo mental de los estudiantes.
- La provisión de los recursos físicos necesarios para la construcción de los conceptos, lo cual además depende de la interacción con otras personas.



- La formulación de preguntas de exploración de los preconceptos, el trabajo en equipo, los juegos y demás métodos activos que permitan la construcción de conceptos.
- Experiencias que contengan incertidumbre y sobre todo, tener en cuenta la etapa del desarrollo cognitivo del alumno. Dar un ordenamiento lógico a los materiales para lograr aprendizajes significativos.
- La diferenciación en cualquier disciplina de forma tal que se presenten en primer lugar las ideas generales para ir diferenciando en forma detallada las más específicas del contenido.
- El fomento en los estudiantes de una actitud positiva hacia el material didáctico de tal manera que no lo memoricen mecánicamente, sino que lo entiendan.
- Las actividades previas para tender puentes entre lo que el alumno sabe y lo que va a aprender y poder apoyarse de esta manera en ejemplos empíricos que las ilustren.
- Modelos para la imitación, como el mimo, otros estudiantes y otros personajes.
- Las gratificaciones y elogios que siguen a ciertas conductas y que favorecen los puntos hacia zonas de desarrollo próximo.

### **3. PROYECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

La comunidad Educativa del **ALFREDO POSADA CORREA** de **Pradera** aspira desarrollarse en un ambiente de participación permanente, tanto en el ámbito interno como en la proyección a la comunidad, para lo cual es preciso fomentar las relaciones cordiales entre los diferentes estamentos que lo conforman y con el entorno, promoviendo espacios que faciliten la interacción escuela-comunidad y que permitan la solución de problemas comunes. Teniendo en cuenta la diversificación de nuestra enseñanza, es necesario promover la integración de la Institución a través de las especialidades en la Media Técnica.

La realización de eventos académicos, deportivos, culturales y recreativos, permiten a los estudiantes, profesores, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad, dar a conocer sus aptitudes y conocimientos y contribuyen a construir un ambiente que haga más viable el logro de los objetivos institucionales.

### **4. PROFUNDIZACIÓN, ESPECIALIDAD, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

La Institución Educativa cuenta con cuatro especialidades de formación en la media técnica y



media académica.

- 1. OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS**
- 2. VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**
- 3. CONFORMADO Y ARMADO DE PRODUCTOS METÁLICOS**
- 4. MANTENIMIENTO DE MOTORES DE GASOLINA A GAS**
- 5. DIBUJO ARQUITECTÓNICO**
- 6. INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS**

#### **SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)**

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.)

La atención de estos jóvenes se brinda en el marco de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en el SRPA que expidió el M.E.N. a través del Decreto 2383 de 2015, acatando los principios de una educación con enfoque diferencial e inclusivo.

#### **5. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

Los estudiantes participan de forma continua y con sentido no solamente en los órganos de gobierno escolar, grupos deportivos, artísticos y culturales y en eventos académicos organizados por Instituciones públicas.

#### **6. PERMANENCIA, INCLUSIÓN, ACOGIDA Y BIENESTAR**

La I.E. Alfredo Posada Correa, aplica políticas de atención a la población que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación. Los distintos programas y proyectos que desarrolla la Institución corresponden a las necesidades y expectativas de los estudiantes como el caso de la formación en educación media técnica.

Se implementa el proyecto de inclusión educativa para orientar procesos con población con



discapacidad de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017; de igual forma, se implementan estrategias que promueven el respeto por la diversidad cultural y étnica. Desde los procesos de inclusión de población con discapacidad, el personal administrativo está capacitado para facilitar y orientar procesos de vinculación de esta población. De igual forma desde el área de orientación escolar, con el apoyo de profesionales de apoyo pedagógico enviados por la Secretaría de educación departamental se ha orientado al cuerpo docente de la institución respecto a la elaboración de los planes de ajustes razonables y la aplicación de la ruta institucional para procesos de inclusión con lo cual se busca la eliminación de barreras. También los directivos docentes apoyan esta labor realizando seguimiento y orientación.

Desde la institución, se implementan estrategias orientadas a la permanencia de los estudiantes que se vinculen, así como brindarles acogida y bienestar; por ejemplo, para los que ingresan a transición, desde el Proyecto de transición armónica, se les garantiza la dotación de un kit escolar, además se realiza un encuentro lúdico pedagógico en el que participan tanto ellos como sus familias, para que conozcan las instalaciones de la institución, los docentes que van a brindar la atención, las directivas, el personal en general, además de la oferta educativa. Durante este encuentro, los estudiantes de grado 11 tienen la oportunidad de apoyar desde la labor social.

Se aplican estrategias para disminuir las barreras que se puedan presentar en el acceso a la educación por parte de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, por ejemplo, las docentes realizan jornadas de matriculación en puntos estratégicos del municipio de Pradera, además de realizar jornadas de “caso” y perifoneo en las cuales llegan a los diferentes sectores para brindar la oferta educativa, así mismo el uso de publicidad a través de redes sociales. Teniendo en cuenta el sector en el que habite el niño, niña o adolescente, se busca matricularlo en la sede de la institución que le quede más cercana.

En articulación, también se cuenta con la oferta del Programa Juntos para brindar mayor garantía de permanencia, acogida y bienestar en la población de niños y niñas que ingresan a la institución. Adicionalmente, este Programa fortalece procesos de desarrollo y aprendizaje fundamentales para lograr que los niños y niñas desarrollen las competencias esperadas para este nivel educativo.

Con los grados novenos, que van a ingresar a la media técnica, se les brinda la posibilidad de



realizar un recorrido por los diferentes talleres que ofrece la institución en articulación con el SENA además de brindarles la experiencia de conocer en qué consisten. De igual forma, se invita a las familias para que conozcan esta información y apoyen el proceso de sus adolescentes.

La oferta educativa se ha diversificado de tal forma que responde a las necesidades que presenta la población pradereña, es por tal motivo que se atiende población del sector urbano, desde el cual se trabaja con grupos regulares, se realiza articulación para la media técnica con el SENA y en el caso de transición se trabaja articulado con la implementación del Programa Juntos; por otro lado, se trabaja con grupos bajo modalidad flexible, modalidad para adultos y en el sector rural, se trabaja a partir de aulas multigrado, en algunos casos a partir del modelo Escuela Nueva.

En todos los procesos que implementa la institución educativa, se busca integrar y trabajar mancomunadamente con los acudientes, cuidadores, padres, madres de familia, en aras de fortalecer los procesos educativos, de aprendizaje, desarrollo, socialización de los niños, niñas y adolescentes. Esto a partir del Proyecto escuela de familias, reuniones trimestrales con dichos acudientes y cuidadores, conformación del consejo de padres, participación desde el Comité de convivencia, articulación para la realización de diversas actividades curriculares y extracurriculares, manejo de grupos de whatsapp, uso de redes sociales.

Por último, uno de los elementos clave en el proceso de bienestar para la población estudiantil consiste en la posibilidad de brindar complemento alimentario durante la jornada escolar a través del PAE.

## **7. GOBIERNO ESCOLAR (Anexo 9)**

### **FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR**

## **8. MANUAL DE CONVIVENCIA (anexo 2)**

El Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Alfredo Posada Correa, es un acuerdo colectivo, producto de la participación y de la concertación por parte de padres, madres y/o acudientes, estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo; en el que se asume, que cada uno de los miembros de la Comunidad educativa, es un ser humano digno,



titular de derechos y de deberes; el manual ha sido formulado con el fin de crear ambientes escolares armónicos que favorezcan el proceso de formación de estudiantes y la promoción de estrategias para la creación de una cultura de paz, de convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013, con lo cual se espera dar respuesta a las necesidades y características del contexto Institucional, en pro del bienestar de quienes conforman la Institución Educativa Alfredo Posada Correa, que funciona en el municipio de Pradera, departamento del Valle del Cauca. Por tanto, se espera que todos los miembros de la comunidad educativa apliquen el Manual de Convivencia y propendan para que la Institución Educativa avance hacia la formación de seres éticos y responsables, seres con capacidad de respeto para sí mismo, el otro y la naturaleza.

En la definición de los acuerdos de convivencia escolar uno de los aspectos clave es la participación de los niños y niñas de primera infancia, por ello se implementan estrategias lúdico pedagógicas para que sus voces sean tenidas en cuenta.

#### • **Atención integral**

Desde la institución educativa, se busca brindar una atención integral a niños, niñas y/o adolescentes, disponiendo de los recursos destinados para ello, además de la intervención de los diversos actores institucionales para garantizar procesos de calidad; sin embargo, también se establecen articulaciones interinstitucionales como por ejemplo, con InderValle, Imdersherran, Secretaría de cultura, Casa de la Cultura, Secretaría de educación, Secretaría de integración social, Mercapava, Sena, Comisaría de Familia, ICBF, Defensoría del Pueblo, Policía de infancia y adolescencia, Secretaría de Gobierno, entre otras.

Particularmente, para abordar de forma integral a los niños y niñas del grado de transición, se realiza articulación en los espacios municipales como la Mesa técnica de primera infancia desde la cual se plantean estrategias a mayor escala y participan las entidades ya referidas; adicionalmente se tiene articulación con el Programa Juntos por la Prioridad, desde el cual se fortalece el proceso de brindar una educación de calidad, favoreciendo el desarrollo de competencias socioemocionales, cognitivas, entre otras, en nuestros niños y niñas. Se espera

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> <small>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822</small>		
	Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Pagina

continuar fortaleciendo dichas articulaciones.

- **Prevención de la violencia y el abuso infantil**

Dentro del manual de convivencia escolar se tiene en cuenta a los niños y niñas de primera infancia a través de estrategias de promoción, prevención y seguimiento, en las cuales se busca orientar, formar, acompañar a los niños y niñas en la construcción de relaciones sanas consigo mismo, con los demás y con el entorno, las cuales fomenten el bienestar y desarrollo integral. Dichas estrategias vinculan como eje central, la participación de la familia y/o cuidadores. Se fortalecen a través de los Proyectos institucionales transversales.

Para promocionar el buen trato y la prevención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, se gestionan articulaciones y se ejecutan acciones en conjunto con la Policía de infancia y adolescencia, el Hospital San Roque y la Comisaría de Familia, con quienes se busca desarrollar encuentros formativos en los cuales se fomente la participación de las familias y cuidadores de nuestros estudiantes. Estas acciones se fortalecen desde el Proyecto de Escuela de familias y el Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Sin embargo, en caso de que se presente una situación de presunto abuso sexual infantil, se tiene establecida la ruta a aplicar tanto a nivel municipal como a nivel institucional, es la siguiente:

1. Garantizar una atención inmediata en salud para el niño o niña.
2. Informar inmediatamente a la Policía de infancia y adolescencia, en caso de que no estén disponibles, informar a policía nacional.
3. Informar inmediatamente a la Comisaría de Familia de Pradera.
4. Si en la situación no están involucrados sus cuidadores directos, informar de forma inmediata y orientar para que acompañen al niño o niña en su proceso de forma adecuada y denuncien ante la Fiscalía.
5. Reportar la situación ante el COMCE (Comité escolar de convivencia) salvaguardando información privada de los menores, es decir, sin revelar datos personales o identitarios de los estudiantes del caso. Desde el comité se revisará la ruta de promoción, prevención y atención para su fortalecimiento y además el acompañamiento en el caso presentado.



Dicha ruta y la ruta para otros casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes se socializa cada año con todos los actores de la comunidad educativa, además de que se tiene publicada en cartelera institucional, para que conozcan cómo proceder para garantizar una atención oportuna al niño o niña que lo requiera.

## **9. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD/CONTEXTO**

La Institución ofrece a la comunidad la educación regular en todos sus niveles, formación técnica a través del SENA. El APC, cuenta con una adecuada planta física y medios educativos para el servicio de la comunidad educativa en general.

La Institución educativa cuenta con el Proyecto transversal “Escuela de Familias” el cual es liderado por la docente orientadora y un equipo de docentes que han organizado un proceso para la vinculación de las familias de los niños, niñas y adolescentes con el apoyo y articulación con entidades municipales y departamentales. Este proyecto está fundamentado de acuerdo con la Ley 2025 de 2020 y el Decreto 0459 de 2024, desde los cuales se busca la Alianza Familia-Escuela. Se planteó entonces como propósito principal del Proyecto: la participación y el compromiso por parte de los padres de familia, cuidadores y acudientes, con el fin de fortalecer los valores, actitudes y comportamientos de sus hijos, hijas o niños, niñas y adolescentes a cargo, en los diferentes contextos en los que ejercen sus derechos y deberes. Además, busca generar una cultura de participación y la búsqueda conjunta de soluciones a situaciones conflictivas o que impidan el adecuado desempeño de los estudiantes.

## **10. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

De acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, Artículo 66, 97 y 202); el Decreto Reglamentario 1860 de 1994 Artículo 39; la Ley 100 de 1993 y la Resolución 4210 emanada del Ministerio de Educación Nacional todos los estudiantes de grado 10 y 11 de Educación Media deben prestar un servicio social como requisito para obtener el título de bachiller. El propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del Servicio Social del Estudiante, dispuesto en los Artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 entrega el Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente



organización y funcionamiento. La Ley 115 de 1994 concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como un componente curricular para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de Educación Formal, por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local. En armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma Ley, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se constituye en mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo dentro de su contexto familiar y social.

El servicio social estudiantil en la institución educativa tiene como objetivo:

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudio, que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

### **Objetivos específicos.**

- Desarrollar en los educandos un proceso de aprendizaje, crear actitudes favorables y hábitos de prevención de enfermedades y auto cuidado de la salud.
- Reforzar en los estudiantes la responsabilidad, solidaridad, frente a los problemas de las comunidades necesitadas, la autoestima, la creatividad y otros valores de carácter personal y social.
- Hacer de la educación preventiva en salud un proceso permanente en los estudiantes, en sus familias y en las comunidades, con las cuales ellos entran en contacto para mejorar su calidad de vida.
- Colaborar en la formación de ciudadanos conscientes de su responsabilidad con las clases marginales y desprotegidas de nuestra comunidad.
- Estimular la vocación de servicio entre los estudiantes Alfredinos, como único medio para ser personas y lograr una formación integral.
- Dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación



Nacional y las Secretarías Departamental y Municipal de Educación en lo que hace referencia al Servicio Social del Estudiantado.

Para dar cumplimiento conforme a la Ley al Servicio Social Estudiantil Obligatorio, se organizó un Proyecto institucional (anexo), desde el cual se describe de manera clara, cómo los estudiantes van a dar cumplimiento a este aspecto, fomentando la reflexión y responsabilidad respecto a los aportes y vinculación con la comunidad.

## **11. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

Metodología empleada para el diagnóstico:

Con el apoyo de los psicólogos, mediante contrato con la Gobernación, se desarrolló la metodología para el análisis de problemas presentados, acciones que fueron apoyadas por los docentes y las directivas.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL:**

Según el último diagnóstico, la I.E atiende población rural en las Sedes Dolores Bueno de Tejada, en el corregimiento la granja, Francisco Antonio Zea y Policarpa Salavarrieta en el corregimiento la Tupia, en un 95% los niños viven en los mismos lugares cerca a la Sede. Otros habitan en fincas, hijos de trabajadores o agregados de haciendas.

En el sector urbano, la mayoría de los niños viven en la periferia del municipio, zonas marginales, orillas del río bolo, invasiones, asentamiento entre otros. Se encuentran dispersos a lo largo y ancho del municipio.

Se desplazan con facilidad a pie en bicicleta y en moto, los niños del sector rural, Bolo Artonal y el corregimiento la Tupia la Gobernación Del Valle y la alcaldía municipal corre con el gasto de transporte.

### **Problemas que presenta la población estudiantil.**

Analizando los reportes de deserción escolar, observadores, reportes periódicos de coordinación y libros de retiro, se pudo concluir que los problemas que más afectan a los



estudiantes son:

- **CONFLICTO INTRAFAMILIAR:** problemas de pareja, generalmente separaciones que afectan a los hijos quienes casi siempre quedan con las madres, muchas de las cuales no cuentan con la educación que les permita integrarse al campo laboral. Entonces los jóvenes se ven obligados a abandonar el sistema educativo, a buscar otra alternativa ya sea en las jornadas nocturna o fin de semana del programa de adultos y jóvenes en extraedad, para apoyar a sus madres.
- **DESPLAZAMIENTO:** Ocasionado por amenazas de muerte, de grupos ilegales que obligan a migrar familias que han logrado instalar negocios (tiendas, almacenes, fuentes de soda, entre otros), al cual le cobran vacuna (determinada cantidad a cambio de protección).
- **MATONEO:** Llamado así a los conflictos entre jóvenes, quienes se disputan un territorio de influencia, para desarrollar conductas ilegales, surgen las pandillas de jóvenes que amenazan a otros, en las aulas de clase, en la calle y demás dependencia, creando las barreras invisibles.
- **PRESUNTA EXPLOTACIÓN SEXUAL:** Son niñas o niños que son inducidos por adultos a ejercer la prostitución a muy temprana edad, generando hijos de madres solas, que se ven en la necesidad de dejarlos solos con familiares para ir a otras ciudades o países.
- **TERRORISMO Y VIOLENCIA:** en el municipio con frecuencia se observa la muerte violenta de jóvenes por ajuste de cuentas, otros por delincuencia común, se encuentran privados de la libertad.
- **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:** La falta de fuentes de trabajo hace que surja el negocio de venta y consumo de drogas ilegales y los niños y niñas se ven involucrados y utilizados por adultos particulares o familiares, conocedores de que los menores de edad, no son judicializados.
- **EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.** Niñas adolescentes que quedan en embarazo, las cuales no son apoyadas por sus padres y se van del sistema educativo a resolver problemas económicos, lo anterior se da a pesar de que se da la capacitación de embarazos a temprana edad.
- **MIGRACIÓN:** De población que llega al municipio venidos del Chocó, costa pacífica (Tumaco, Timbiquí, charco, guapi y Buenaventura entre otros), también llegan del Cauca y del sector campesino, muchos de estos niños, pasados de edad, con los cuales se requiere hacer



intervención de adaptación y formación en valores. Esta población flotante que llega de distintos lugares con niveles deplorables en su formación académica y en valores, lo cual requiere de planes de mejoramiento por parte de los docentes para lograr nivelar esta población.

- **NIÑOS Y JÓVENES PROTEGIDOS POR BIENESTAR FAMILIAR:** La protección que hace el estado a través de ICBF, con niñas y jóvenes que luego son incorporados al sistema educativo, con dificultades graves, de adaptación deben estar acompañados de psicólogos más el trabajo de los docentes.
- **FALTA DE HÁBITOS PRIMARIOS:** Son niños que llegan al sistema educativo sin una formación en conductas básicas, como atención dispersa, falta de concentración, motricidad gruesa, sin hábitos de higiene, conductas agresivas y vocabulario escaso.

#### **Aspectos positivos para destacar:**

- La Institución cuenta con una planta física suficiente para garantizar la permanencia de los alumnos.
- Se detectó el equipo directivo de calidad para agilizar procesos.
- La dotación para algunos talleres es suficiente para atender las necesidades de la Media Técnica.
- Los alumnos se muestran receptivos a las nuevas propuestas y hubo cambios de actitud de los docentes para la implementación de nuevas metodologías.
- Los planes de estudio se están articulando desde preescolar hasta once, gracias al manejo de los Departamentos por áreas.
- Los reportes de novedades por períodos y las auditorías a los procesos hace que la institución apunte hacia EL JUSTO A TIEMPO.
- Se fortaleció el manejo de las tics, en cada una de las áreas, garantizando la utilización del servicio de internet gracias a las salas de sistemas mejoradas.
- Los Docentes de Educación Física recreación y deporte, velan por la salud de los estudiantes reportándolos a las EPS, y realizando seguimiento a la ficha antropométrica.
- Por orden de prioridades se realizaron mejoras en dotación y adecuación de las plantas físicas.
- Los Docentes recibieron asesoría oportuna por parte del SENA en relación a la guía



integradora, igualmente los alumnos recibieron cursos de profundización.

- Se han adecuado espacios en las sedes, para garantizar la libre movilidad según el plan de prevención y riesgos.

**Dificultades por superar, referentes a la realización del diagnóstico:**

- Los frecuentes traslados realizados por la Secretaría de educación departamental en el personal docente afectó el cumplimiento de los procesos.
- Continúa siendo un problema la falta de acompañamiento de los padres en la formación de los estudiantes
- El alto índice de violencia y descomposición familiar que vive el municipio de Pradera afecta la permanencia ocasionando deserción escolar.
- Los reportes de novedades por periodos y las auditorías a los procesos hace que la institución apunte hacia EL JUSTO A TIEMPO.
- Se fortaleció el manejo de las tics, en cada una de las áreas, garantizando la utilización del servicio de internet gracias a las salas de sistemas mejoradas.
- Los Docentes de Educación Física recreación y deporte, velan por la salud de los estudiantes reportándolos a las EPS, y realizando seguimiento a la ficha antropométrica.
- Por orden de prioridades se realizaron mejoras en dotación y adecuación de las plantas físicas.
- Los Docentes recibieron asesoría oportuna por parte del SENA en relación a la guía integradora, igualmente los alumnos recibieron cursos de profundización.
- Se han adecuado espacios en las sedes, para garantizar la libre movilidad según el plan de prevención y riesgos.

**Dificultades por superar, referentes a la realización del diagnóstico:**

- Los frecuentes traslados realizados por la Secretaría de educación departamental en el personal docente afectó el cumplimiento de los procesos.
- Continúa siendo un problema la falta de acompañamiento de los padres en la formación de los estudiantes

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO POSADA CORREA</b> RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1866 DE SEPTIEMBRE 5/2002 CÓDIGO ICFES N°. 084186 NIT: 815001203-1 DANE: 176563000822		
	Version: 01	Fecha: 15/04/2010	Página

- El alto índice de violencia y descomposición familiar que vive el municipio de Pradera afecta la permanencia ocasionando deserción escolar.
- Un 10% de docentes continúan marginados y no se vinculan a los procesos de mejoramiento de la Institución, son indiferentes a ellos se les aplicará plan de mejoramiento y seguimiento.
- Los dineros de Calidad girados por la nación para educación no se ven reflejados en la institución educativa.
- El protocolo establecido por la E.P.S del magisterio afecta la calidad de la educación en algunos grupos debido a que las incapacidades fraccionadas no permite que se le asigne reemplazo y los niños son los afectados hasta con tres meses consecutivos y más de incapacidad.

### **Situación problemática a abordar en el desarrollo del PEI**

El problema principal es la falta de compromiso de la Familia para inculcar los valores de responsabilidad, cumplimiento en la asistencia a clase y con sus deberes académicos y disciplinarios. Lo anterior debido al alto índice de población flotante, que llega al municipio sin principios y sin valores muchos de ellos desplazados y del programa de reinserciones.

Lo anterior ocasiona que los docentes deben dedicar mucho tiempo a planes de mejoramiento con equipos interdisciplinarios, descuidando lo académico por mejorar la convivencia.

### **RELACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.**



**CONSOLIDADO MATRICULA EDUC**

No	SE DE	PRE ESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA								
		CER O	Nº GRU POS	1º	Nº GRUP OS.	2º	Nº GRUP OS.	3º	Nº GRUP OS.	4º	Nº GRUP OS.	5º
1	ALFREDO POSADA CORREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	SAN JUAN BOSCO	113	4	1 1 7	3	78	3	1 0 8	3	92	2	87
3	LEONIDAS MOSQUERA	2 2	1	3 0	1	23	1	3 3	1	43	1	43
4	BELLO HORIZONTE	3 4	1	3 7	1	32	1	4 8	2	46	1	99
5	COMUNEROS	3 3	1	2 2	1	19	1	2 4	1	28	1	21
6	DOLORES BUENO	7	1	5	1	10	1	6	1	9	1	7
7	POLICARPA SALAVARRIETA	6	1	1 0	1	7	1	9	1	11	1	15
TOTAL ALUMNOS		215	9	2 2 1	8	16 9	8	2 2 8	9	22 9	7	27 2

FUENTE: SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA -SIMAT

**OTRA POBLACIÓN: PROGRAMA DE ADULTOS Y JÓVENES EN EXTRAS – EDAD.**

Atendida en dos jornadas Nocturna y fin de semana con un total de estudiantes matriculados desde el ciclo II al VI con un total de 453 estudiantes.

**CAPÍTULO 6: COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

- ESTILO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
- MARCO LEGAL
- CALENDARIO ESCOLAR
- ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA
- ARTICULACIÓN DE LA MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR



- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULAS
- MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO UTILIZADO	REGISTRO Y/O DOCUMENTO GENERADO
SOCIALIZACION DE RESOLUCION	1. Se debe enviar a cada sede de la Institución Educativa,	• Registrador Académico • SIMAT	Resolución	Formato correspondencia recibida.
PROYECCION DE CUPOS	De acuerdo al formato pre establecido por la SEM el equipo directivo De la Institución analiza el comportamiento de la matrícula del año anterior Y con base en este análisis realiza la proyección de cupos para el año siguiente.	• Rector	Formato de la SEM	Formato de la SEM

## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Se cuenta con el fondo de servicios docentes legalmente constituidos: SÍ X NO       

### Dificultades y limitaciones:

El Gobierno Nacional no giró los dineros por todos los alumnos tal como dice la norma, con un



faltante de 82.000.000 millones de pesos.

**Logros y Avances:**

Se maneja un sistema contable autorizado. Se cumple con el cronograma de informes. Se invierte en material didáctico, mantenimiento, proyectos, entre otros. Media Técnica, en articulación con el SENA:

**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**FUNCIONARIO QUE RECIBE:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**ORIGINAL FIRMADO:** \_\_\_\_\_